

III. INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7413917
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURIDICO EN LA SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ACCION COMUNITARIA.
Contratista:	CARLOS ALFREDO ROA GUTIERREZ
No. de Cedula	80.496.449
Periodo del Informe	Del 07 de abril de 2025 al 06 de mayo de 2025

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 42.000.000,00
Valor a Pagar en este periodo	\$ 5.250.000.00
Saldo por Pagar	\$ 26.250.000.00
Pago No.	TRES (3)

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
Secretaria de ParticipaciónCiudadana y Acción comunitaria	CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS M/CTE. (\$ 5.250.000.00)	07-02-2025 – 04-10-2025

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud: COMPENSAR EPS	86576140	MAYO	\$262.500
Pensión: PORVENIR			\$336.000
ARL: SURA			\$11.000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR.7413917**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo de **abril - mayo**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Brindar asesoría y acompañamiento de los asuntos jurídicos en relación a la ejecución de los proyectos derivados de Presupuesto Participativo, así como en la construcción, presentación, trámite del proyecto de acuerdo modificatorio de reglamentación de presupuestos participativos, que se radicara en el concejo municipal.	1. Se brinda asesoría y acompañamiento en los asuntos jurídicos relacionados con la construcción y proyección del borrador del nuevo Proyecto de Acuerdo de Presupuesto Participativo 2025, siguiendo la directriz de la Ing. Soledad Muñoz, Secretaría de Despacho. El proyecto tiene como objetivo la implementación del mecanismo de presupuesto participativo en el municipio de Chía, se derogan los acuerdos municipales no. 68 del 29 diciembre de 2014 y no. 141 del 23 agosto de 2018 y se dictan otras disposiciones. Actualmente, el borrador del nuevo Acuerdo, se encuentra en etapa de construcción en colaboración con el Dr. Juan Carlos Hurtado, para revisión y aprobación por ingeniera Soledad Muñoz, secretaria de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria, la Dr. Luz Aurora Espinoza Tobar- Jefe Oficina Asesora Jurídica y el señor Alcalde Municipal de Chía, Leonardo Donoso Ruiz, el cual será radicado

	ante el Concejo Municipal. 2. Asistencia a la reunión programada el día 28 de abril de 2025, en las instalaciones de la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria, para la revisión y socialización del nuevo acuerdo de presupuesto participativo que se radicará en el Concejo. Evidencias obligación 1. • Evidencia correspondiente a la actividad 1. Borrador Proyecto de Acuerdo 2025. • Evidencia correspondiente a la actividad 2. Acta de reunión del 28 de abril de 2025.
2. Proyectar respuestas y realizar el seguimiento de las peticiones, quejas o reclamos que se radican a través de cualquier medio, con relación al programa de presupuestos participativos, implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana También la atención de Solicitudes del concejo municipal en relación a los proyectos de acuerdo que se tramiten en esta materia.	1. Se proyectó respuesta a la misiva elevada por el peticionario al radicado 20259999955608, en referencia a presupuesto participativo, de acuerdo a correo recibido el día 25 de marzo de 2025, con documento del 11 de abril, correspondiente al Radicado de respuesta 20250012062527. 2. Se proyectó respuesta a la misiva elevada por el peticionario con Radicado No. 20250010002550 de la Personería y con Radicado Corrycom No. 20259999958161 de la Alcaldía de Chía, en atención al correo recibido el día 09 de abril de 2025. La proyección de dicha respuesta fue remitida por fuera del plazo establecido, ya que su envío se realizó el día 06 de junio de 2025, fuera del periodo informado. Posteriormente, mediante un nuevo correo recibido el 9 de junio de 2025, se solicitó una modificación a la versión proyectada. A la fecha, la versión ajustada de la respuesta permanece pendiente de firma por parte de la Ingeniera Soledad Muñoz, Secretaria de Despacho. Evidencias obligación 2. • Evidencia correspondiente a la actividad 1. Proyección respuesta a derecho de petición con radicado 20259999955608. • Evidencia correspondiente a actividad 1. Rastreo de radicaciones con radicado 20259999955608  • Evidencia correspondiente a la actividad 2. Proyección de la respuesta al derecho de petición remitido por la Personería Municipal, con Radicado No. 20250010002550 de la Personería y con Radicado Corrycom No. 20259999958161 de la Alcaldía de Chía, enviada el día 06 de junio de

	2025, mediante correo electrónico, • Evidencia correspondiente a la actividad 2. Correo respuesta, enviada el día 06 de junio de 2025, • Evidencia correspondiente a la actividad 2. Correo recibido el día 09 de junio de 2025. Solicitud modificación. • Evidencia correspondiente a la actividad 2. Oficio modificado, con fecha del 10 de junio de 2025, • Evidencia correspondiente a la actividad 2. Rastreo de raditaciones con Radicado No. 20259999958161 de la Alcaldía de Chía. 
3. Realizar sensibilización, socialización y asistencia jurídica a los diferentes espacios comunitarios destinados para, conocimiento y capacitación en Asuntos de participación ciudadana y en lo referente a la implementación de la ruta metodológica de los presupuestos participativos en sus distintas fases de ejecución, realización asambleas sectoriales o zonales, construcción participativa de proyectos, rendición de cuentas de la ejecución de los proyectos priorizados por planeación, lo anterior de conformidad con la normatividad vigente.	1. El día 25 de abril mediante correo reporté a mi supervisora, la gestión realizada en la zona que me correspondió, en donde indiqué que el día 16 de marzo de 2025, se llevó a cabo reunión con los presidentes de las JAC de la ZONA ORIENTAL para la logística y la estrategia de convocatoria para el diálogo participativo al encuentros a realizar entre el 21 y 22 de abril del presente. Evidencias obligación 3. • Evidencia correspondiente al Correo calendado el 25-04-2025 - Solicitud reporte diálogos participativos. • Evidencia correspondiente a la Captura de pantalla de las llamadas realizadas.

	
4. Prestar atención y asesoría jurídica a los requerimientos realizados por los usuarios externos respecto de los asuntos propios de la secretaria de participación ciudadana y acción comunitaria.	1. Durante el periodo del informe no se realizaron actividades relacionadas con la obligación correspondiente, ya que la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria no asignó la actividad de atención y asesoría jurídica a usuarios externos.
5. Apoyar y participar en las actividades que desarrolle la Secretaria de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria, en cumplimiento de la misión del sector de participación de la Alcaldía Municipal de Chía, incluido lo referente al acompañamiento y asesoría en los procesos contractuales de mínima cuantía que se requieran área el desarrollo de las actividades del sector.	1. Participé el día 11 de abril de 2025, en la socialización de la metodología y el proceso de presupuesto participativo, que se desarrolló en el Auditorio Zea Mays del municipio de Chía, actividad que desarrollo la Secretaria de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria, en cumplimiento de la misión del sector de participación de la Alcaldía Municipal de Chía, 2. Asistencia a la reunión programada el día 25 de abril de 2025, en las instalaciones de la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria, con la Ing. Soledad Muñoz, para asignación de “revisar el documento del Nuevo Proyecto de Acuerdo”. 3. Apoyé el diligenciamiento en Excel de los documentos de Presupuesto Participativo que se encuentran en el archivo de la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria, se reporta avance inventario de carpetas, trabajo que se realiza en colaboración con el equipo de PP según precepto. Archivo documental que consta de más de 16,000 folios. Evidencias obligación 5. - Evidencia correspondiente a actividad 1. Correo del 11-04-2025 - Distribución roles encuentro Zea Mays - 11-abr.-2025 - Evidencia correspondiente a la actividad 1. Registro de asistencia del 11 de abril de 2025. - Evidencia fotográfica correspondiente a la

	actividad 1. Auditorio Zea Mays.  • Evidencia correspondiente a la actividad 2. Acta y Registro de la asistencia del 25 de abril de 2025. • Evidencia correspondiente a la actividad 3. Correo del 29-04-2025 - Reporte avance inventario carpetas Presupuesto Participativo. • Evidencia correspondiente a la actividad 3. INV_CARPETA_1_PPTO PART_CARLOS ROA G, aportadas al informe en formato (PDF) • Evidencia correspondiente a la actividad 3. INV_CARPETA_2_PPTO PART_CARLOS ROA G, aportadas al informe en formato (PDF) • Evidencia correspondiente a la actividad 3. INV_CARPETA_3_PPTO PART_CARLOS ROA G, aportada al informe en formato (PDF) • Evidencia fotográfica correspondiente a la actividad 3, desarrollada en las instalaciones de la Secretaría d Participación Ciudadana y Acción Comunitaria. 

Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)

Si se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma del contratista



Carlos Alfredo Roa Gutiérrez
NOMBRE DEL CONTRATISTA

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

ACUERDO No. DE 2025
Fecha de sanción ()

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE PARAMETROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MUNICIPIO DE CHIA, SE DEROGAN LOS ACUERDOS MUNICIPALES No. 68 DE DICIEMBRE 29 DE 2014 Y No. 141 DE AGOSTO 23 DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHIA, CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por los artículos 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 152 de 1994, la Ley 1757 de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 1º de la Constitución Política, establece que *"Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general."*
2. Que el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, establece *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...)"*.
3. Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia señala: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley"*
4. Que el artículo 287 de la Constitución Política de Colombia, dispone: *"Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: 1. Gobernarse por autoridades propias. 2. Ejercer las competencias que les correspondan. 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. 4. Participar en las rentas nacionales."*
5. Que el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, establece: *"Al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"*.
6. Que de conformidad con el numeral 5 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, son atribuciones del alcalde: *"(...) 5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio. (...)"*.
7. Que en desarrollo de artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, se expidió la Ley 136 de 1994 *"Por el cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y*

funcionamiento de los municipios”, modificada por la Ley 1551 de 2012, y en materia de funciones del Alcalde Municipal, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 91. Funciones. (Artículo modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012) Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo.

Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes:

En relación con el Concejo:

Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio. (...).

8. Que el numeral 17 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012. Corresponde al municipio:

(...) 17. Elaborar los planes y programas anuales de fortalecimiento, con la correspondiente afectación presupuestal, de los cabildos, autoridades y organizaciones indígenas, organismos de acción comunal, organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio. Lo anterior deberá construirse de manera concertada con esas organizaciones y teniendo en cuenta sus necesidades y los lineamientos de los respectivos planes de desarrollo. (...)

9. Que el Inciso 3 del PARAGRAFO 3 del artículo 117 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 40 de la Ley 1551 de 2012 "Por la cual se dictan las normas para modernizar la organización y funcionamiento de los Municipios", con relación al presupuesto participativo dispone:

(...) Para la implementación y ejecución del presupuesto participativo, la administración municipal garantizará los recursos necesarios para la operación y puesta en marcha del programa de planeación y presupuesto participativo en cada una de las Comunas y Corregimientos del Municipio y distrito dentro del plan plurianual de inversiones. Se creará dentro del Presupuesto Municipal un componente denominado presupuesto participativo que hará parte del Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio o Distrito.

10. Que los artículos 90, 91, 92 y 100 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", y en materia de los acuerdos participativos, establece lo siguiente:

ARTICULO 90. "Definición. El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. Para ello, los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

ARTICULO 91. Objeto. La ley tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades, así como la fiscalización de la gestión.

ARTÍCULO 92. Finalidad. La ley tiene por finalidad recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. Así mismo, el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las

acciones públicas, en especial de los que tratan el artículo 355 de la Constitución Nacional.

ARTICULO 100 De los presupuestos participativos. Los gobiernos de los entes territoriales previstos en la Constitución y la Ley podrán realizar ejercicios de presupuesto participativo, en las que se defina de manera participativa la orientación de un porcentaje de los ingresos municipales que las autoridades correspondientes definirán autónomamente, en consecuencia, con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo.

11. Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 68 del 29 de diciembre de 2014 *"Por medio del cual se adopta la política pública para el diseño e implementación de la planeación y presupuesto participativo en el municipio de Chía", cuya finalidad dispuesta en el artículo 3° fue "fortalecer la gobernabilidad a través de la vinculación a la población en la gestión, trabajo coordinado de opiniones y propuestas en la toma de decisiones de políticas públicas"*
12. Que consecutivamente el Concejo Municipal de Chía, profirió el Acuerdo N° 141 del 23 de agosto de 2018, *"Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo N° 68 del 29 de diciembre de 2014, "Por el cual se adopta la política pública para el diseño e implementación de la planeación y presupuesto participativo en el municipio de Chía", con el cual se modificaron los artículos 7, 9 10 y 13 del Acuerdo N° 68 del 2014, en razón a que se consideró necesario establecer una coherencia con respecto a la implementación de la política pública de presupuesto participativo en el municipio de Chía. Por lo tanto, se planteó el cambio de la denominación de los términos "ZONAL Y LOCAL" por "ZONAL O SECTOR/AL", así mismo se unificaron criterios de algunas actividades, como resultado de la reglamentación del proceso, trabajo territorial y experiencias de las vigencias 2016 y 2017.*
13. Que por su parte la administración municipal reglamento mencionados acuerdos municipales mediante los Decretos No. 20 del 24 de junio de 2015, No. 11 del 27 de febrero de 2017, No. 078 del 5 de abril del 2021 y No. 157 del 13 de julio del 2021, norma última que rige actualmente para la implementación y ejecución del presupuesto participativo en el municipio.
14. Que sin embargo a pesar de la reglamentación existente en esta materia, la misma ya no obedece a las realidades actuales del municipio, lo que hace imperioso la necesidad de modificar esta reglamentación.
15. Que, en este orden de ideas, se torna indispensable expedir un nuevo Acuerdo Municipal que establezca los parámetros generales para la implementación del mecanismo de Presupuesto Participativo en el Municipio De Chía, que tenga en cuenta la actual realidad del municipio, con un enfoque más incluyente, que, a su vez, permita la participación tanto de los grupos poblacionales como de las organizaciones comunitarias y de la ciudadanía en general y derogue los Acuerdos Municipales N° 68 del 29 de diciembre del 2014 y el Acuerdo Municipal N° 141 del 23 de agosto del 2018.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

TITULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. OBJETO. El presente Acuerdo Municipal establece los parámetros para la implementación del mecanismo del presupuesto participativo en el municipio de Chía y se fijan los principios para su funcionamiento.

ARTÍCULO 2. AMBITO DE APLICACIÓN. El presente Acuerdo será implementado en las veredas, centro urbano, áreas de expansión urbana y en si en todo el territorio que comprende

el municipio de Chía.

ARTÍCULO 3. FINALIDAD. Involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones sobre la distribución de un porcentaje de los recursos públicos de libre destinación, fomentando la democracia participativa y la transparencia y la gestión pública. A través de este proceso, la ciudadanía puede identificar y priorizar los proyectos y programas que mejor satisfacen sus necesidades y contribuyen al desarrollo del territorio.

ARTÍCULO 4. PRINCIPIOS. La implementación del presupuesto participativo, se basa en la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión social, la eficacia, la eficiencia y la equidad.

Participación universal: Todos los ciudadanos deben tener la oportunidad de participar en el proceso.

Transparencia: La información sobre el presupuesto, tanto ingresos como egresos, debe ser pública y accesible.

Rendición de cuentas: Las autoridades deben ser responsables y transparentes sobre la gestión de los recursos públicos.

Inclusión social: El proceso debe ser accesible a todos los ciudadanos, incluyendo aquellos que tradicionalmente no participan en la toma de decisiones.

Eficacia: Los proyectos deben ser efectivos para lograr los objetivos propuestos.

Eficiencia: Los recursos deben ser utilizados de manera eficiente.

Economía: Implica utilizar los recursos disponibles de manera eficiente, minimizando gastos innecesarios y maximizando el impacto en las decisiones tomadas por la ciudadanía, sin comprometer la transparencia ni la calidad del proceso.

ARTICULO 5. DEFINICIONES. Para la correcta interpretación de este acuerdo, se adoptan las siguientes definiciones:

Acción Comunitaria: Es un proceso de participación colectiva y organizada de los miembros de una comunidad para abordar problemas, mejorar condiciones de vida y lograr objetivos comunes. Es un enfoque que enfatiza la autonomía, la corresponsabilidad y la construcción de ciudadanía a través de la colaboración y el trabajo conjunto.

Asambleas Municipales. Son reuniones en las que residentes de un municipio pueden participar directamente para tomar decisiones sobre la gobernanza local. Son una forma de democracia directa, donde los ciudadanos pueden votar sobre asuntos de interés común. También pueden ser representativas, donde los ciudadanos eligen a representantes que los representen en la toma de decisiones.

Asociación de Juntas de Acción Comunal - ASOJUNTAS: Son organizaciones de segundo grado que agrupan a las Juntas de Acción Comunal (JAC) de un municipio. Son sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y buscan fortalecer la gestión comunitaria y la participación ciudadana.

Estudio de factibilidad: Es un análisis exhaustivo para determinar la viabilidad de un proyecto o idea de negocio. Se realiza antes de invertir recursos significativos para evaluar si el proyecto es viable desde los puntos de vista técnico, económico, legal, y de mercado, entre otros.

Factibilidad: se refiere a la posibilidad real de ejecutar un proyecto o idea, considerando los recursos disponibles y los obstáculos que se pueden enfrentar. Es un proceso de evaluación que determina si un proyecto es viable y rentable.

Grupo poblacional: Se refiere a un conjunto de personas que comparten características o condiciones similares, ya sea por edad, género, etnia, condición social o cualquier otro factor. Estos grupos pueden ser relevantes para diversos estudios, políticas públicas y análisis demográficos.

Instancia de participación: Es un espacio de encuentro entre la ciudadanía y la administración pública donde se dialoga, delibera y concerta para la toma de decisiones que benefician a la comunidad y se realiza control social sobre temas de interés público. Estas instancias pueden ser de composición mixta (con representantes de la comunidad, sectores sociales, grupos de interés y servidores públicos) o autónomas (donde la ciudadanía se organiza).

Instancias formales de participación ciudadana: Son mecanismos establecidos por el Estado para permitir que la ciudadanía intervenga en la toma de decisiones y el control de las políticas públicas. Estos espacios, regulados por normas nacionales o locales, buscan la concertación, la veeduría y el seguimiento de la gestión pública.

Instancias no formales de participación ciudadana: Son mecanismos de participación que no están regulados por las autoridades locales o distritales, pero que permiten a los ciudadanos y a las organizaciones civiles influir en las decisiones públicas. Estos espacios son creados por la iniciativa de la ciudadanía misma, motivados por intereses comunes, sin un acto administrativo que los regule.

Juntas de Acción Comunal: Son organizaciones cívicas, sociales y comunitarias de naturaleza solidaria, sin ánimo de lucro, que se constituyen por los vecinos de un lugar para impulsar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad. Su objetivo principal es promover la participación ciudadana y la gestión comunitaria en la solución de problemas y la búsqueda de soluciones a las necesidades más sentidas de la comunidad.

Laboratorio de participación: Son espacios donde se promueve la participación ciudadana y la construcción colectiva de soluciones a problemas sociales. Pueden ser espacios físicos o virtuales, y se enfocan en la experimentación, el diálogo y el trabajo colaborativo.

Comentario [JCH1]: Para Revisar con Planeación y Asesora

Plan de Desarrollo Municipal - PDM: Es un documento que guía las acciones de la administración local durante un periodo de gobierno. Define objetivos, estrategias y metas para el desarrollo del municipio en diferentes áreas.

Planeación Participativa: Es el proceso mediante el cual la ciudadanía participa y se involucra en los escenarios de planeación del territorio, para garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos públicos se diseñen de manera inclusiva, respondiendo a las demandas y necesidades de las comunidades. En este proceso, se busca que diversos sectores generen consensos para la construcción de soluciones a problemas locales.

Presupuesto Participativo: Proceso por medio del cual la ciudadanía, a través de la deliberación y la construcción de acuerdos con el municipio, asignan un porcentaje de los recursos de libre destinación del presupuesto a programas y proyectos que consideran prioritarios en armonía con el Plan Municipal de Desarrollo.

Propuesta de Idea de proyecto: Es un documento que presenta un plan detallado para llevar a cabo un proyecto específico. Describe el problema que se busca resolver, los objetivos que se quieren lograr, las actividades a realizar, los recursos necesarios, el cronograma y el presupuesto.

Plan Operativo Anual de inversiones - POAI: es un documento que detalla las inversiones directas que las entidades públicas ejecutarán durante un año fiscal. Este plan tiene como objetivo concretar las prioridades y metas del plan de desarrollo, alineando las inversiones con los objetivos de la entidad. En esencia, es un instrumento de programación anual que permite vincular el plan de desarrollo con el sistema

presupuestal.

Postulante: Serán las personas que presentan una propuesta de idea de proyecto, en forma individual o en representación de un territorio, o de un grupo poblacional.

Residencia: Es el lugar habitual de una persona, la estancia en un lugar determinado, la zona geográfica donde esta se establece para cumplir con sus obligaciones y hacer valer sus derechos.

Viabilidad: Es un proceso que permite a través del análisis de la información técnica, jurídica, financiera y comunitaria, bajo unos estándares metodológicos de preparación y presentación, determinar si la iniciativa, idea o propuesta, cumple las condiciones y los requisitos que le hacen susceptible de financiación, y si ofrece los beneficios suficientes frente a los costos en los cuales se va a incurrir.

TITULO II

AUTORIDADES, ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN E INSTANCIAS DEL PROCESO

ARTICULO 6. AUTORIDADES. La máxima autoridad del proceso de presupuesto participativo es el ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA, Cundinamarca. El acompañamiento técnico se generará desde la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria, la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Hacienda municipal.

ARTICULO 7. COMITE DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO. El comité de coordinación y seguimiento es el órgano que orienta y coordina la implementación de la ruta metodológica de presupuesto participativo en el municipio, así como compilar las perfectibilidades emitidas por las secretarías y dependencias encargadas, para consolidar las iniciativas propuestas por los ciudadanos en el proceso, este comité estará liderado por el alcalde municipal o su delegado. El comité de coordinación y seguimiento estará constituido por una mesa de integrantes permanentes, un segundo renglón de integrantes de asistencia obligatoria por convocatoria de la mesa permanente, y, un tercer renglón conformado por los observadores externos a la alcaldía como entes de control y colaboradores del proceso.

Integrantes del Comité:

1. Alcalde Municipal o su delegado, que presidirá el comité.
2. Secretario de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria o su delegado previa autorización del Alcalde, que ejercerá la secretaría técnica.
3. Secretario de Planeación Municipal, o su delegado previa autorización del Alcalde.
4. 4. Secretario de Hacienda Municipal, o su delegado previa autorización del Alcalde.

ARTICULO 8. COMITÉ TECNICO DE ENLACE. Es un organismo de articulación interna del proceso de Presupuesto Participativo, encargado de la articulación interna establecida para coordinar y supervisar las acciones relacionadas con este proceso.

Integrantes del Comité:

1. Secretarios del Despacho, o su delegado previa autorización del Alcalde.
2. Directores y Jefes de Oficina, o su delegado previa autorización del Alcalde.
3. Gerentes, Directores y Jefes de entes descentralizados del municipio, o su delegado previa autorización del Alcalde.

PARAGRAFO. Este comité es coordinado por la dependencia encargada de los temas de Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo o quien haga sus veces, y se reúne al menos

una vez al mes, y sus funciones serán reglamentadas mediante acto administrativo.

ARTICULO 9. COMISIÓN GARANTE DE VERIFICACIÓN Y OBSERVACIÓN ELECTORAL. Es una instancia mixta conformada por representantes de entidades públicas y ciudadanos, cuyo propósito es supervisar y garantizar la transparencia y legitimidad de los procesos electorales relacionados con la implementación del Presupuesto Participativo en el municipio.

Integrantes de la Comisión:

- Alcalde municipal o su delegado.
- Registrador municipal o su delegado.
- Personero municipal o su delegado.
- Delegado(a) de ASOJUNTAS municipal.
- Delegado(a) de las Veedurías Ciudadanas formalmente constituidas con objeto en temas de Presupuesto Participativo.
- Comisión Delegada del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, conformada por 3 representante.

Esta comisión es la encargada de la vigilancia y acompañamiento de los procesos electorales dentro del Presupuesto Participativo, asegurando que se desarrollen de manera transparente y conforme a la normativa vigente. Su conformación mixta permite una representación equilibrada entre autoridades municipales y la comunidad, fortaleciendo la confianza en los procedimientos democráticos locales.

ARTICULO 10. LABORATORIOS DE PARTICIPACIÓN. Son espacios que fomentan la co-creación, la experimentación y la participación activa de distintos grupos de personas en la construcción de soluciones innovadoras a problemas sociales, políticos o de cualquier otra índole. Son lugares donde se promueve el diálogo, el trabajo colectivo y la búsqueda de respuestas a través de la colaboración y la innovación.

Comentario [JCH2]: Revisar con Planeación y Asesora

ARTICULO 11. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO, TEMATICAS E INTEGRANTES DE LOS LABORATORIOS DE PARTICIPACIÓN. El número de Laboratorios de Participación y las temáticas que estos abordarán, así como los sectores y entidades que harán parte de cada uno de estos, será definido por los integrantes de la mesa permanentes del comité de coordinación y seguimiento. La distribución estará sujeta a las líneas, ejes, pilares, y/o metas del Plan de Desarrollo Municipal vigente, de acuerdo con criterios técnicos establecidos por La Secretaria de Participación Ciudadana.

ARTICULO 12. PROMOCION DE LA PARTICIPACION DE JOVENES Y ADOLESCENTES. La alcaldía municipal de Chía, con el acompañamiento del consejo municipal de juventud, y/o la plataforma municipal de juventud, construirán parámetros que permitan la participación de los jóvenes y adolescentes mayores de catorce (14) años, en los procesos de votación que se realicen en el marco de la ruta metodológica de presupuesto participativo.

TITULO III

ETAPAS DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

ARTICULO 13. ETAPAS. El proceso de presupuesto participativo comprenderá como mínimo las siguientes etapas:

- a. **Convocatoria y promoción institucional:** Es la fase en la que las autoridades municipales difunden el proceso del presupuesto participativo, motivan la participación ciudadana y garantizan la inclusión de diversos actores sociales.
- b. **Diagnóstico participativo y recolección de propuestas:** Es la fase en la que la comunidad identifica problemas y necesidades del territorio, y propone soluciones mediante espacios de diálogo abiertos y democráticos, que para este caso será a través de los Laboratorios de Participación.

Comentario [JCH3]: Revisarlo con Detenimiento, dado que el ciclo PVHA de Gestión de la Calidad, es extremadamente general, el presupuesto participativo requiere una descripción mas detallada.

c. **Deliberación y priorización ciudadana:** Es la fase en la que los ciudadanos discuten y analizan las propuestas, y luego deciden cuáles son las más urgentes o viables, generalmente a través de votación o consenso.

d. **Formalización de acuerdos y proyectos:** Es la fase en la que las propuestas priorizadas se convierten en compromisos oficiales mediante actos administrativos o documentos oficiales, listos para ser incluidos en el presupuesto municipal.

e.d.

f. **Ejecución administrativa:** Es la fase en la que las Secretarías y entidades responsables desarrollan los proyectos priorizados, gestionando los recursos y realizando las acciones necesarias para su implementación.

e.

g. **Seguimiento, control social y rendición de cuentas:** Es la fase en la que las Secretarías responsables, el Concejo Municipal y La ciudadanía vigila la ejecución de los proyectos, evalúa su avance y resultados, y la administración municipal rinden cuentas sobre el uso de los recursos públicos.

h.f.

PARÁGRAFO: La administración municipal en cabeza del Alcalde, reglamentará mediante acto administrativo la ruta metodológica en la que se desarrollará cada una de las fases mencionadas y creará las demás fases o etapas que considere necesarias para el proceso.

TITULO IV
CONFORMACION, COHERENCIA Y DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

ARTICULO 14. CONFORMACION. El presupuesto participativo operará a escala municipal en articulación con el Plan de Desarrollo Municipal vigente en concordancia con el artículo 100 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, y con las funciones misionales de las diferentes secretarías, direcciones, oficinas, y entes descentralizados del municipio, contenidas en la normatividad que las reglamenta.

ARTICULO 15. COHERENCIA EN LA ORIENTACION DE LOS RECURSOS PUBLICOS Y LOS PLANES DE DESARROLLO. El proceso de presupuesto participativo deberá desarrollarse en articulación con las estrategias, líneas de acción, ejes y/o metas del Plan de Desarrollo Municipal vigente, con el fin de garantizar su efectiva ejecución presupuestal. La dirección del proceso de implementación del presupuesto participativo estará en cabeza del comité de coordinación y seguimiento, que se conformará de acuerdo con los lineamientos establecidos en el presente Acuerdo.

ARTICULO 16. RECURSOS DESTINADOS AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. La administración municipal apropiará los recursos, a través de los órganos competentes, y destinará un porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación en los siguientes términos;

1. Se dispondrá del seis punto cinco por ciento (6.5%) de los ingresos corrientes de libre destinación recaudados en la vigencia del año uno (1) del cuatrienio de gobierno municipal, que se ejecutarán en el año dos (2), de conformidad al presupuesto aprobado en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

2. Se dispondrá del seis punto cinco por ciento (6.5%) de los ingresos corrientes de libre destinación recaudados en la vigencia del año dos (2) del cuatrienio de gobierno municipal, que se ejecutarán en el año tres (3), de conformidad al presupuesto aprobado en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

PARÁGRAFO 1. Para la primera y la última vigencia del respectivo periodo de gobierno, no se apropiaran partidas destinadas a presupuesto participativo.

ARTICULO 17. DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS POR VIGENCIA. La administración distribuirá el recurso asignado para el presupuesto participativo considerando los siguientes lineamientos generales:

Comentario [JCH4]: Revisar con Hacienda

Con formato: Fuente: Arial Narrow, 12 pto

1. Para cada una de las vigencias de ejecución, se destinará el valor de una mínima cuantía para cada una de las Juntas de Acción Comunal y la Asociación de Juntas del municipio de Chía, siempre y cuando su sumatoria no sobrepase el veinte por ciento (20%) del rubro total de presupuesto participativo de la vigencia.

Este monto se destinará para ejecutar propuestas y proyectos destinados a atender las problemáticas territoriales priorizadas por la Asamblea general de Afiliados.

La modalidad contractual para ejecutar los recursos será definida por la Alcaldía Municipal de acuerdo con la idoneidad de cada Organización Comunal, y los requisitos definidos en la normatividad nacional de contratación estatal vigente.

2. El restante ochenta por ciento (80%) de cada anualidad, se utilizará para financiar las propuestas o ideas de proyecto de los ciudadanos, organizaciones sociales, comunitarias, grupos poblacionales e instancias de participación formales y no formales, de todo el municipio, que obtengan los criterios de viabilidad técnica, financiera, jurídica y comunitaria, y que sean favorecidos por medio de votación y selección por mayoría simple, así como financiar los costos operativos del proceso participativo que requiere la implementación de la ruta metodológica de priorización de proyectos, tal y como se establece en el presente Acuerdo.

ARTICULO 18. AJUSTES SOBRE LOS PORCENTAJES DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS. La alcaldía municipal podrá mediante Acto Administrativo, realizar ajustes a los porcentajes y montos asignados a las Juntas de Acción Comunal en los siguientes casos:

1. Cuando se presente un crecimiento en el número de Juntas de Acción Comunal en el municipio, de manera que impida cubrir la sumatoria de mínimas cuantías asignadas a las organizaciones, con el porcentaje máximo determinado en el artículo anterior.
2. Cuando exista un proyecto presentado por una o varias Juntas de Acción Comunal que beneficie a un número significativo de ciudadanos, o que genere un impacto de interés general del municipio. En Consejo de Gobierno, se estudiará y acreditará el alcance del proyecto.

Comentario [JCH5]: Revisar con hacienda y planeación

ARTÍCULO 19. DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS EN EL PRESUPUESTO GLOBAL DEL MUNICIPIO. El monto total de los recursos de libre destinación, dirigidos a la ejecución de las ideas de proyecto en el marco de presupuesto participativo, quedará identificado en el presupuesto global de la alcaldía, hasta tanto se surta la fase de selección de las ideas, y se realice el traslado a los sectores o dependencias encargadas del desarrollo y ejecución de los proyectos.

ARTICULO 20. CUENTA INDEPENDIENTE DE LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. La administración municipal, en cabeza de La Secretaria De Hacienda, deberá dar apertura a las fuentes y subfuentes dentro del presupuesto municipal, para la gestión y manejo de los recursos de presupuesto participativo, con el objetivo de facilitar el seguimiento y evaluación en la ejecución presupuestal de los proyectos e ideas priorizadas en la ruta metodológica.

Comentario [JCH6]: Revisar este proceso con Hacienda

ARTICULO 21. ACTO ADMINISTRATIVO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. Una vez sean definidos los proyectos priorizados en la Asamblea de cierre, la administración municipal, en cabeza de la Secretaria de Planeación, deberá expedir un Acto Administrativo Municipal que consigne los rubros financieros para el presupuesto participativo, desagregado por cada proyecto ganador por votación expuesta dentro de la metodología plasmada en este Acuerdo, así como las secretarías, dependencias o entes descentralizados encargados de la ejecución de los mismos.

Comentario [JCH7]: Revisar con Planeación

ARTICULO 22. EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROYECTOS. Los recursos asignados para la realización de los proyectos priorizados serán ejecutados por las secretarías, dependencias o entes descentralizados de la Alcaldía Municipal, por medio de la modalidad de contratación que sea determinada por la oficina asesora de contratación, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el presente Acuerdo y de la normatividad vigente que regule la contratación estatal.

ARTICULO 23. DESTINACIÓN DE LOS SALDOS Y REMANENTES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. Cuando en el marco del proceso de presupuesto participativo, se presenten saldos, remanentes o recursos pendientes por asignar, para su destinación, se procederá de la siguiente manera:

1. Cuando el proyecto priorizado en el marco de presupuesto participativo se haya ejecutado en su totalidad, y se presente un saldo en el recurso financiero, este será liberado y pasará a ser incorporado a los recursos propios de libre destinación del Municipio.
2. Cuando se haya emitido el certificado de disponibilidad presupuestal de los proyectos priorizados por presupuesto participativo y estos se encuentren en etapa precontractual, pero su ejecución no se realice en la vigencia del año fiscal, los recursos se constituirán como reserva presupuestal, que serán cancelados en la siguiente vigencia.
3. Cuando se haya suscrito contrato para la ejecución de los proyectos priorizados por presupuesto participativo y estos no se hayan ejecutado en su totalidad durante la vigencia del año fiscal, los recursos que no se hayan cancelado, se constituirán como reserva presupuestal que serán consignados en la vigencia siguiente.
4. Cuando ya se haya surtido todo el proceso de presupuesto participativo y sean asignados los recursos para ejecutar los proyectos priorizados; el monto restante del presupuesto participativo de la vigencia fiscal que no se haya asignado permanecerá en la cuenta bancaria de presupuesto participativo, y serán incluidos en el siguiente proceso de presupuesto participativo.

Comentario [JCH8]: Revisar este proceso con hacienda

**TITULO V
DISPOSICIONES FINALES**

ARTICULO 24. SEGUIMIENTO Y CONTROL. Se realiza a través del Comité Técnico de Enlace, la participación comunitaria y veedora, quienes verifican la ejecución de los proyectos priorizados. Este proceso implica la asignación de recursos a proyectos acordados por la comunidad, con el objetivo de garantizar la transparencia y la gestión eficiente de los fondos.

ARTICULO 25. REGLAMENTACIÓN. La administración municipal mediante Decreto reglamentará el presente acuerdo con base a los lineamientos, principios y definiciones, plasmados en el mismo, definirá con detalle los roles, funciones de las instancias de participación, la metodología para la implementación del mecanismo de presupuesto participativo, dentro de los 6 meses siguientes a la aprobación, sanción y publicación del presente acuerdo.

ARTICULO 26. REGIMEN DE TRANSICION. Para el presente periodo constitucional una vez aprobado, sancionado y publicado el presente Acuerdo Municipal, se aplicara lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 17 del presente Acuerdo, es decir de la presente vigencia se dispondrá del porcentaje indicado de los recursos recaudados de libre destinación para ser ejecutados en el año inmediatamente siguiente, de conformidad con las fases señaladas en el artículo 14 y de acuerdo al decreto reglamentario que para el efecto establezca la administración municipal.

ARTÍCULO 27. CONTROL DE LEGALIDAD. Envíese copia del presente Acuerdo al Despacho del Gobernador del Departamento de Cundinamarca, para el control de legalidad previsto en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, literal a) numeral 7°.

ARTICULO 28. VIGENCIAS Y DEROGATORIAS. El presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su publicación, previa su sanción y deroga los Acuerdos Municipales No. 68 del 29 de diciembre del 2014, y No. 141 del 23 de agosto del 2018, y sus demás Decretos Reglamentarios.

SANCIÓNESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Chía, a los del () días del mes del año 2025

JOHN EDWIN FUENTES CORREA
Presidente Concejo Municipal

YIZZA YOLANDA OBREGÓN TRIVIÑO
Secretaria General (E) Del Concejo Municipal

Proyecto de Acuerdo presentado por:

LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Carlos Roa – Abogado Contratistas SPCAC
Juan Carlos Hurtado – Abogado Contratistas SPCAC
Revisó y Aprobó: María Soledad Muñoz Sánchez - Secretaria de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria.
Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar- Jefe Oficina Asesora Jurídica.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIQUÍ	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 4

PROCESO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DEPENDENCIA: PARTICIPACION CIUDADANA Y ACCION COMUNITARIA

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Soledad Muñoz

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

- ☐ Consejo _____
☐ Comité _____
☒ Reunión Equipo 256
☐ Otro _____

ACTA N°		FECHA	Lunes 28 de abril 2025	
LUGAR	Oficina Ing. Soledad Muñoz			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	Carlos Roca	80496449	Contabilista	carlosroca@9
	Ara Isabel Casellano	65.770.164	Dir. Especialista	ara.isabel@9
	Soledad Muñoz	7072649000	Secretaria de despacho SPCAR	soledadmunoz@9
	Lucio Solano	7070021007	Contabilista	lucio.solano@9
INVITADOS	Juan Carlos Huilant	80157067	Contabilista	juanhuilant@9
	Ara-Monica Bios	43269892	Aserna / Derzacho	aramonica@9

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

La presente Acta es evidencia de un ejercicio participativo gestionado, guiado y/o acompañado por la Secretaría de Participación ciudadana y Acción Comunitaria, por lo tanto, no registra especificaciones técnicas de temáticas diferentes a las de Participación Ciudadana y Acción Comunal, por esta razón, cualquier referencia precisa a definiciones técnicas, deberá ser registrada por las entidades responsables en un Acta acorde a sus procesos internos, o contar con las anotaciones precisas realizadas por el personal designado por estas entidades para la visita.

En ese orden de ideas, el objetivo de la presente reunión es: El objetivo de la reunión es la socialización y revisión sistemática del acuerdo anterior y la organización y elaboración del nuevo Acuerdo de Presupuesto Participativo

2. ORDEN DEL DÍA

Revisión y Socialización para la construcción del nuevo acuerdo de Presupuesto Participativo.

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

La Reunión dio inicio a las 9:25 bajo la conducción de la Ingeniera Saldad Muñoz, quien dio la bienvenida a los asistentes y presentó su invitación especial, el profesional Juan Carlos Hurtado. La ingeniera Saldad Muñoz destacó la importancia de este jornada de trabajo, cuyo propósito principal era la reunión sistemática del acuerdo anterior y la socialización de los insumos para la elaboración del nuevo Acuerdo de Presupuesto Participativo.

Posteriormente el profesional Juan Carlos Hurtado tomó la palabra y realizó un análisis paralelo del acuerdo anterior, abordando los principales cambios y mejoras necesarias. Durante su intervención trató puntos concretos como:

- Ruta metodológica: explicó cómo se estructura la nueva ruta en concordancia con el decreto vigente y en armonía con el Plan de desarrollo municipal.
- La Organización Territorial: se refirió a las modificaciones en la división territorial, resaltando la potestad del Alcalde en la definición de estos cambios y la importancia de su ajuste para el nuevo acuerdo.
- Puntos claves, Socialización del nuevo Acuerdo:
 - 1) Generalidades del proceso de Presupuesto Participativo
 - 2) Instancias o Escenarios de participación ciudadana.
 - 3) Fases generales del proceso de ejecución de Presupuesto Participativo.
 - 4) Disposiciones Finales.

Así mismo se estableció que el profesional Carlos Ros, con el apoyo del contador Lucio Salano, y bajo la guía de Juan Carlos Hurtado, serán encargados de liderar y orientar la construcción del nuevo Acuerdo, el cual se debe entregar un borrador para el día 02 de mayo del 2025 para hacer las correcciones pertinentes.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIQUÍ	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	3 de 4

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

No habiendo otros temas por tratar la Reunión finalizó a las 10.55 am. Teniendo en cuenta algunas abegaciones expuestas por la profesora Ana Isabel Castellanos.

Se establecerá reunión de mesa trabajo el día Miércoles 30 de Abril 2015, en la oficina principal del profesional Juan Carlos Roa, y acompañado del profesional Juan Carlos H. y Lucia Salano apoyo.

4. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

La reunión permitió Socializar de manera clara y estructurada la reunión del acuerdo anterior de Presupuesto Participativo, identificar los ajustes necesarios y presentar los alcances para la construcción del nuevo acuerdo. Se definieron los responsables de guiar este proceso, garantizando su alineación con el decreto vigente, el plan de Desarrollo Municipal y la nueva organización municipal propuesta.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIRIQUÍ	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	4 de 4

5. ANEXOS
X

6. COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Entrega del Tmcr bonificado sobre el nuevo acuerdo de P.P	- Carlos Roa - Lucía Salano	
X		
X		
X		
X		
X		

FIRMAS	
Firma:  Nombre: Ederad Menot	Firma:  Nombre: Ana Maria Rios
Firma:  Nombre: Ana Isabel Castellar	Firma:  Nombre: Lucía Salano
Firma:  Nombre: Carlos Roa	Firma:  Nombre: Juan Carlos Hurtado
Firma: X Nombre:	Firma: X Nombre:
Firma: X Nombre:	Firma: X Nombre:

Chía, 11 de abril de 2025.

Señores

JUNTA DIRECTIVA

SINTRACILUNA

Organización Sindical Sindicato de Trabajadores de la Ciudad de la Luna

Correo: sintraciluna@chia.gov.co

Asunto: Respuesta Derecho de Petición

Referencia: Radicado No. 20259999955608

Respetados señores,

De acuerdo con la solicitud de la referencia, lo preceptuado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y los artículos 13 y s.s. de la Ley 1437 de 2011, sustituidos por la Ley 1755 de 2015, en lo relativo al ejercicio del Derecho de Petición como norma fundamental, comedidamente me sirvo a dar respuesta a los requerimientos dentro de la debida oportunidad, teniendo en cuenta:

I. OBJETO DE LA PETICIÓN

A través de la misiva allegada por La Organización Sindical Sindicato de Trabajadores de la Ciudad de la Luna SINTRACILUNA, quien requiere de la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria los siguientes:

Indique:

1. *¿Cuál fue la metodología participativa para la proyección del documento de proyecto de Acuerdo número 30 del 2024, presentado en el Concejo Municipal el día 26 de diciembre 2024. Allegue actas de reunión y/o mesas de trabajo?*
2. *¿Cuántas mesas de trabajo, reuniones con la comunidad de municipio de Chía y/o estrategia de participación ciudadana se realizaron en la vigencia 2024 para la proyección del documento de proyecto de Acuerdo número 30 del 2024, presentado en el Concejo Municipal el día 26 de diciembre 2024? Allegue actas de reunión y/o mesas de trabajo.*
3. *¿Cuántas personas de la comunidad del municipio de Chía participaron en mesas de trabajo, reuniones y/o estrategia de participación ciudadana para la proyección del documento de proyecto de Acuerdo número 30 del 2024, presentado en el Concejo Municipal el día 26 de diciembre 2024? Allegue listas de asistencia.*
4. *¿Cuántos y cuales grupos poblacionales fueron vinculados por la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción comunitaria en el 2024, para la proyección del documento de proyecto de Acuerdo número 30 del 2024, presentado en el Concejo Municipal el día 26 de diciembre 2024? Allegue listas de asistencia y actas.*
5. *Allegue convocatoria, invitaciones y cronograma con fechas, de estrategia de participación ciudadana realizada por la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria en el 2024, para la proyección del documento proyecto de Acuerdo número*

Secretaría de
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y ACCIÓN COMUNITARIA**

Carrera 7 N° 12-100
PBX: (601) 884 4444 Ext. 4300
participacion@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

30 del 2024, presentado en el Concejo Municipal el día 26 de diciembre 2024 junto con las evidencias de envió a la comunidad del municipio de Chía.

6. Allegue copia íntegra del documento de proyecto de Acuerdo número 30 del 2024, presentado en el Concejo Municipal el día 26 de diciembre 2024

7. ¿Cuántas personas del municipio de Chía participaron en la encuesta "Queremos conocer tu opinión sobre presupuesto participativo", enviada a los correos institucionales el pasado 2 de diciembre 2024 desde el correo de la dirección de atención al ciudadano con link:

<https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=2Lkf2Chp4kmNXOHhbrkfMTUwbU2LkuFDIYBXI-H2PDtUQjM5OTRTMlIhNDICSuHVjBOV1BLTVhQNI4u&route=shorturl>
2. Allegue evidencias de resultados.

8. Allegue discriminadamente por pregunta el resultado y las estadísticas de la encuesta "Queremos conocer tu opinión sobre presupuesto participativo", 2024.

9. Indique cual es el valor del 6.5 % de los ingresos de libre corriente para la vigencia una (1) y dos (2), del periodo de gobierno de acuerdo con el artículo 9° del Acuerdo 141 de 2018.

10. Indique el acto administrativo por medio del cual se determina la distribución del recurso de la Política Pública de Planeación y Presupuesto Participativo para la vigencia 2024 y 2025. Conforme a lo señalado en el artículo 2 del acuerdo 141 de 2018, durante la primera y última vigencia (2024 y 2027) no se destinan partidas de presupuesto participativo. Para la vigencia 2025, no se ha expedido acto administrativo de distribución del presupuesto participativo.

11. Teniendo en cuenta el acuerdo 141 de 2018 artículo 7°: "Conformación y Articulación. La planeación y presupuesto participativo operan en la escala municipal zonal o sectorial integradas por veredas o barrios que se determinen en el territorio..." Indique: A. ¿Cómo fue la operación (Zonal o sectorial) del presupuesto participativo en la vigencia 2024?

12. Teniendo en cuenta el acuerdo 141 de 2018 artículo 9- Párrafo "... dentro de la primera (1) vigencia del respectivo periodo de gobierno se priorizan y eligen los proyectos construidos participativamente entre la administración municipal y la comunidad..." Indique: A. ¿Cuáles proyectos se priorizaron y eligieron en la primera vigencia de gobierno año 2024? B. ¿Cuál fue la metodología participativa para la priorización y elección de los proyectos entre la administración municipal y la comunidad?

13. De acuerdo con el artículo 9 del Acuerdo 141 de 2018, allegue evidencias de la incorporación de los recursos de acuerdo con la elección de la comunidad en el plan operativo anual de inversiones (POAI), para la ejecución de los mismos en el 2025?

14. Señale número de contrato, objeto y valor de cada uno de los contratos de prestación de servicios cuyo objeto esté relacionado a presupuesto participativo adscritos a la secretaria de participación ciudadana y acción comunitaria durante la vigencia 2024 y 2025".

15. Describa el proceso que actualmente se lleva a cabo desde la Secretaría Participación Ciudadana y Acción Comunitaria para seguimiento a la ejecución de proyectos de las vigencias 2027, 2020, 2021 y 2024. Allegue actas de reunión y listas de asistencia

16. Señale cuáles son las dependencias encargadas de la ejecución de los proyectos elegidos en la vigencia 2024.

17. Señale cronograma de puesta en marcha del presupuesto participativo (Ruta metodológica) con fechas para la vigencia 2025.

18. Indique en que paso de la ruta metodológica en el 2025 se encuentra actualmente la Política Pública de Planeación y Presupuesto Participativo.

19. Describa cuál es la metodología participativa para la puesta en marcha la Política Pública de Planeación y Presupuesto Participativo en el 2025.

20. Teniendo en cuenta el acuerdo 141 de 2018 artículo 7°. "Conformación y Articulación. La planeación y presupuesto participativo operan en la escala municipal zonal o sectorial integrados por veredas o barrios que se determinen en el territorio....". Indique:

B. ¿Cómo será la operación (Zonal o sectorial) del presupuesto participativo en la vigencia 2025?

Sin otro en particular.

II. RESPUESTA DE LA ENTIDAD

En atención a la solicitud, la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria, comedidamente se sirve a dar respuesta. Lo anterior está sustentado en las siguientes normas:

Que el artículo 86 del Decreto 040 del 16 de mayo de 2019 designó como misión y objetivos de la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria (SPCAC), orientar la planeación, dirección, coordinación, evaluación y control de los sistemas de participación ciudadana y acción comunitarias. Además le instituye dentro de sus funciones formular las políticas locales de participación en armonía con la política nacional y con el concurso de las distintas instancias institucionales y no institucionales de deliberación existentes y con las entidades que conforman el Estado a nivel municipal; liderar, orientar y coordinar acciones encaminadas a garantizar la participación de los habitantes en los escenarios promovidos por la administración municipal; coordinar el ejercicio de la movilización y organización ciudadana a través de instrumentos y estrategias que concreten en las realidades locales, las políticas nacionales en materia de participación ciudadana.

El Artículo 111, de la Ley 1757 de 2015, establece El diálogo social como un mecanismo democrático para la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de promover la interacción, comunicación, consulta y seguimiento de políticas públicas a nivel nacional y territorial.

Acuerdo 68 del 2014 de diciembre de 2014 – Artículo segundo ámbito de la aplicación – las disposiciones establecidas en este acuerdo municipal son de obligatorio cumplimiento para la administración municipal de Chía en sus niveles central y descentralizado y para todos los integrantes de los diferentes escenarios.

Adicional a lo anterior tenemos que, el Acuerdo 141 del 3 de agosto de 2018 por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 068 de 2014 por el cual se adopta la política pública para el diseño e implementación de la planeación y presupuesto participativo para el Municipio de Chía; en su parágrafo del Artículo Noveno nos dice: Para la primera y última vigencia del respectivo periodo de gobierno no se destinara partida del presupuesto de estos ingresos; dentro de la primera (1) vigencia del respectivo periodo de gobierno se priorizarán y elegirán los proyectos construidos participativamente entre la Administración Municipal y la comunidad, de acuerdo al plan de desarrollo municipal respectivo, durante la segunda (2) vigencia se priorizan y se ejecutan los respectivos proyectos, durante la (3) vigencia se ejecutaran los proyectos y durante la cuarta (4) vigencia de cada periodo de gobierno además de la ejecución en curso, las acciones estarán orientadas a los procesos de evaluación, seguimiento y control de esta política pública con respecto a las vigencias anteriores.

Ahora bien, en cuanto a la pregunta 1. La metodología participativa para la proyección del documento de proyecto de Acuerdo número 30 del 2024, que fue presentado al Concejo Municipal de Chía, para las sesiones extraordinarias en el mes de diciembre y publicado en página del Concejo el 16 de diciembre de 2024. Es importante poner de presente al peticionario, que para la proyección del documento de proyecto de Acuerdo Número 30 del 2024, fueron tenidas en cuenta las sugerencias del Veedor municipal, en cuanto a la necesidad de contar con un acuerdo más inclusivo, reevaluando la ruta metodológica, enfocado en reformar y optimizar el modelo de Presupuesto Participativo del municipio, buscando hacerlo más eficiente, inclusivo y alineado con las necesidades de las comunidades y grupos poblacionales, pasando por mesas de trabajo internas y finalizando con discusión y ajustes interactivos con los actores con lo que se tuvo reunión.

Con la realización de la actividad "Canelazo Comunal en Acción" en el cual tuvo un conversatorio didáctico con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, tratando las experiencias de presupuesto participativo con el fin de recopilar ideas para la construcción de una nueva metodología para dicho proceso. Estas actividades se realizaron los días 24, 25, 26 y 27 de septiembre de 2024 en diferentes espacios del municipio.

Por otra parte, se llevó a cabo la reunión Cuarta sesión ordinaria con el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, compuesto por un equipo de profesionales que busca que los diferentes grupos organizados, colectivos y ciudadanos en general, se vinculen a los diferentes procesos que maneja la Administración Municipal a través de la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria. El Consejo Municipal de Participación Ciudadana, la compone la Secretaría de Participación Ciudadana, la Secretaría de Planeación, el Representante Mesa PVCA, el Representante IAC, el Representante Comunidad Educativa Universidades, Representante ONG, representante Veedurías Registradas en la Personería o con Cámara de Comercio, Representante de campesinos, Representante Cabildo Indígena, Representante Población AFRO, Representante Mujeres, Representante CMJ, Representante Estudiantes Universitarios, Representante Población con Discapacidad, Representante Empresarios, Representante Comunidad LGTBIQ+, Representante Agora de la Bicicleta y Representante Asociaciones Salud, el día 17 de octubre de 2025, en donde se desarrolló en el orden del día entre otras, informe

presupuesto Participativo y el informe sobre política pública de Participación Ciudadana avance y estado actual Secretaría de Participación Ciudadana. Se allegan actas.

En cuanto a la pregunta 2. Teniendo en cuenta la respuesta anterior, adicional a las reuniones internas preparatorias, se realizaron cuatro (4) reuniones con la comunidad del municipio de Chía, en la vigencia 2024 para la proyección del documento de proyecto de Acuerdo número 30 del 2024, presentado en el Concejo Municipal el día 26 de diciembre 2024, las cuales se llevaron a cabo los días 01, 04 08 y 22 de octubre de 2024. Se allegan actas de reunión.

En cuanto a la pregunta 3. Las personas de la comunidad del municipio de Chía que participaron en las reuniones que se llevaron a cabo para la proyección del documento de proyecto de Acuerdo número 30 del 2024, que fue presentado al Concejo para las sesiones extraordinarias del mes de diciembre, publicado en la página del Concejo el día 16 de diciembre de 2024, se contó con la participaciones de 152 personas, representativas de los comunales, comunidad en general y los integrantes del Concejo Municipal de Participación. Se allegan planillas de registro de asistencia de las reuniones.

En cuanto a la pregunta 4. Los grupos poblacionales que fueron vínculos por la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción comunitaria en el 2024, para la proyección del documento de proyecto de Acuerdo número 30 del 2024, Por medio de las Juntas de Acción Comunal y el Concejo Municipal de Participación ciudadana. Se allegan listas de asistencia con sus actas.

En cuanto a la pregunta 5. Se allega convocatoria, lista de recibido y cronograma.

En cuanto a la pregunta 6. Se informa al peticionario que el documento de proyecto de Acuerdo número 30 del 2024, presentado en el Concejo Municipal, lo puede revisar en la página del Concejo Municipal de Chía, ingresando en la pestaña "PROYECTOS DE ACUERDO", en donde encontrará el documento en su totalidad, pero sin embargo le proporcionamos el Link donde lo podrá consultar:
<https://concejomunicipalchia.gov.co/views/publicacion-etalle.php?iddoc=1024#psc.tab=0>
No obstante lo anterior, se anexar archivo en PDF del proyecto de acuerdo.

En cuanto a la pregunta 7. Respetuosamente informamos que la información solicitada respecto a "correos enviados en la fecha relacionada" por el peticionario, no se evidencia en nuestra base de datos ni en el archivo de la secretaria de manera específica. Lo que si podemos proveer al interesado, respecto a las personas que participaron en la encuesta "Queremos conocer tu opinión sobre presupuesto participativo", mediante link y QR publicado en la página web de la Alcaldía Municipal de Chía <https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=2Lkf2Chp4kmNXOHhbrkFMTUwbU7LkuFDIYBXI-H2PDtUQM5OTRTMlIXNDICSKJHVJBOV1BLTVhQNI4u&route=shorturl> la encuesta cuenta con mil ochocientos veinte (1.820).

En cuanto a la pregunta 8. Se allega resultados encuesta de percepción "Queremos conocer tu opinión sobre presupuesto participativo" aplicada a la comunidad de Chía. Adicionalmente y para la información del peticionario.

En cuanto a la pregunta 9. El valor del 6.5 % de los ingresos de libre corriente para la vigencia uno (1) y dos (2), del periodo de gobierno de acuerdo con el artículo 9° del Acuerdo 141 de 2018. Se allega documento.

FUENTE: Oscar Harvey Rojas Carrillo. Secretario de Hacienda de la Alcaldía de Chía. En respuesta a secretaría de participación ciudadano presupuesto participativo 2025. Se allega Oficio.

En cuanto a la pregunta 10: Indique el acto administrativo por medio del cual se determina la distribución del recurso de la Política Pública de Planeación y Presupuesto Participativo para la vigencia 2024 y 2025. Conforme a lo señalado en el artículo 2 del acuerdo 141 de 2018, durante la primera y última vigencia (2024 y 2027) no se destinan partidas de presupuesto participativo. Para la vigencia 2025, no se ha expedido acto administrativo de distribución del presupuesto participativo.

En cuanto a la pregunta 11: Literal A. indique: ¿Cómo fue la operación (Zonal o sectorial) del presupuesto participativo en la vigencia 2024? En cumplimiento del artículo 7° del Acuerdo Municipal 141 de 2018, el proceso de Presupuesto Participativo para la vigencia 2024 se desarrolló bajo un enfoque zonal, organizando la participación de las veredas y barrios del municipio en zonas definidas que permiten una planificación territorial equitativa y representativa.

Adicionalmente, de acuerdo con el artículo 11 del Acuerdo 068 de 2014, que establece que la máxima autoridad administrativa municipal orienta el proceso de Presupuesto Participativo en todos sus aspectos, se definió que la implementación de la ruta metodológica para la vigencia 2024 tendría como ejes principales:

- El seguimiento a las ideas de proyectos priorizadas en vigencias anteriores;
- La necesidad de construir un documento técnico de caracterización, que permita proyectar un nuevo documento técnico y metodológico ajustado a las realidades actuales del municipio;
- Y la evaluación integral del proceso, en el marco del cumplimiento de los 10 años de implementación de la política de Presupuesto Participativo en el municipio de Chía.

Esta decisión fue concertada formalmente durante la instalación de la Comisión Tripartita, realizada el día 11 de septiembre de 2024, y donde se definieron los lineamientos para el desarrollo del proceso en la presente vigencia.

Cabe resaltar que, si bien la implementación de la ruta inició de manera efectiva en la vigencia 2024, las acciones preparatorias comenzaron desde el primer semestre del respectivo año, incluyendo:

- La revisión y ajuste metodológico del proceso;
- La socialización preliminar con actores comunitarios;
- Y el diseño de estrategias pedagógicas y de expectativa.

Actualmente, el proceso de Presupuesto Participativo 2024 se encuentra en ejecución, en continuidad con lo planificado y bajo el seguimiento de la Comisión Tripartita, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, participación incidente y enfoque territorial.

En cuanto a la pregunta 12 literales A y B: Indique:

Secretaría de
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y ACCIÓN COMUNITARIA**

Carrera 7 N° 12-100
PBX: (601) 884 4444 Ext. 4300
participacion@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

A. ¿Cuáles proyectos se priorizaron y eligieron en la primera vigencia de gobierno año 2024?

B. ¿Cuál fue la metodología participativa para la priorización y elección de los proyectos entre la administración municipal y la comunidad?

A la fecha, el proceso de Presupuesto Participativo 2024 se encuentra en la etapa de sensibilización de la ruta metodológica, en la cual se están desarrollando acciones de difusión, socialización y fortalecimiento de capacidades ciudadanas para garantizar una participación informada y efectiva.

Por lo tanto, aún no se ha llevado a cabo la priorización ni elección definitiva de proyectos. Estas fases se encuentran programadas dentro del cronograma establecido, y se ejecutarán conforme a los lineamientos concertados en la Comisión Tripartita, instalada formalmente el pasado 11 de septiembre de 2024, en la cual se definió la ruta metodológica del proceso vigente.

Cabe resaltar que esta metodología fue diseñada con base en los principios establecidos en los acuerdos municipales y concertada con la comunidad y los actores institucionales como parte del proceso de fortalecimiento de la participación ciudadana, el seguimiento a ideas de vigencias anteriores y la conmemoración de los 10 años de implementación del Presupuesto Participativo en el municipio.

En cuanto a la pregunta 13. De acuerdo con el artículo 9 del Acuerdo 141 de 2018, allegue evidencias de la incorporación de los recursos de acuerdo con la elección de la comunidad en el plan operativo anual de inversiones (POAI), para la ejecución de los mismos en el 2025. A la fecha la comunidad no ha hecho elección de las iniciativas zonales y sectoriales para la inversión de los recursos de presupuesto participativo; la destinación de 6.5% de los ingresos de libre destinación, fue incorporada al POAI de la vigencia 2025 en el proyecto "fortalecimiento del buen gobierno para incentivar la participación ciudadana y garantizar los Derechos Humanos del Municipio de Chía"; con el fin de realizar traslado a los proyectos que sean elegidos por la comunidad.

En cuanto a la pregunta 14. Señale número de contrato, objeto y valor de cada uno de los contratos de prestación de servicios cuyo objeto esté relacionado a presupuesto participativo adscritos a la secretaria de participación ciudadana y acción comunitaria durante la vigencia 2024 y 2025. Al respecto se informa al peticionario, que a la fecha, la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria se encuentra desarrollando la etapa de sensibilización y socialización de la ruta metodológica del Presupuesto Participativo correspondiente a la vigencia 2024, en cumplimiento de lo definido en el marco de la Comisión Tripartita instalada el 11 de septiembre de 2024.

En este sentido, no se han suscrito contratos de prestación de servicios cuyo objeto esté orientado específicamente a la ejecución directa del proceso de priorización, elección o seguimiento de proyectos del Presupuesto Participativo.

No obstante, se prevé que, una vez se avance a las siguientes etapas del proceso (formulación, priorización, validación técnica y seguimiento), se puedan gestionar contratos de apoyo técnico y operativo que fortalezcan la implementación del proceso participativo, conforme a los lineamientos normativos y las necesidades identificadas.

Para la vigencia 2025, esta información será actualizada y dispuesta oportunamente conforme se suscriban los contratos respectivos, en caso de ser requeridos para el desarrollo del proceso.

En cuanto a la pregunta 15. Describa el proceso que actualmente se lleva a cabo desde la Secretaría Participación Ciudadana y Acción Comunitaria para seguimiento a la ejecución de proyectos de las vigencias 2020, 2021 y 2024. La Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria, en el marco del proceso de Presupuesto Participativo y conforme a lo definido por la Comisión Tripartita instalada el 11 de septiembre de 2024, adelanta actualmente la etapa de sensibilización de la ruta metodológica, dentro de la cual se contempla como uno de los ejes principales la revisión, análisis y seguimiento a las ideas de proyectos priorizadas en vigencias anteriores, particularmente las correspondientes a los años 2017, 2020, 2021 y la presente vigencia 2024.

Este ejercicio se encuentra en fase de recolección y consolidación de información técnica e institucional, con el objetivo de construir un documento de caracterización que permita:

- Evaluar el estado actual de ejecución de los proyectos de esas vigencias;
- Identificar alertas, avances y aprendizajes;
- Establecer lineamientos para el seguimiento y cierre de iniciativas abiertas;
- Fortalecer el componente de rendición de cuentas ciudadana.

Cabe resaltar que, dado que este proceso aún se encuentra en desarrollo, las actas y listas de asistencia correspondientes a las reuniones de evaluación técnica y comunitaria se encuentran en proceso de elaboración y sistematización, y serán allegadas a los entes de control o instancias requeridas una vez consolidadas conforme al cronograma definido por la Secretaría.

En cuanto a la pregunta 16. Señale cuales son las dependencias encargadas de la ejecución de los proyectos elegidos en la vigencia 2024. En atención a su solicitud, nos permitimos informarle que actualmente el proceso de Presupuestos Participativos correspondiente a la vigencia 2024 se encuentra en la fase de sensibilización y socialización con la ciudadanía, de conformidad con la metodología establecida por la Administración Municipal.

En esta etapa, se está promoviendo la participación activa de las comunidades a través de encuentros pedagógicos y actividades informativas que buscan fortalecer el conocimiento sobre los mecanismos de priorización y formulación de propuestas.

Por tal motivo, aún no se han definido las dependencias encargadas de la ejecución de los proyectos, ya que estas serán determinadas en fases posteriores del proceso, una vez se surtan las etapas de formulación, priorización y validación de las iniciativas ciudadanas. Será entonces, y de acuerdo con la naturaleza de cada proyecto elegido, cuando se asignen las dependencias responsables conforme a su misionalidad y capacidad técnica.

La Administración Municipal reitera su compromiso con garantizar un proceso participativo, transparente y conforme a la normatividad vigente.

En cuanto a la pregunta 17. Señale cronograma de puesta en marcha del presupuesto participativo (Ruta metodológica) con fechas para la vigencia 2025. En atención a su

solicitud, se le pone en conocimiento la implementación presupuesto participativo 2025 en la siguiente tabla:

PRIMERA IMPLEMENTACIÓN		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
1	Sensibilización (grupos poblacionales y comunidad en general)	14/04/2025			
2	Diálogos participativos (por zonas)	25/04/2025			
3	Comisión garante de verificación y de observación electoral del proceso de elección	11/04/2025			
4	Postulación e inscripción de candidatos (a delegados)	28/04/2025			
5	Inscripción y verificación de votantes		10/05/2025		
6	Primera asamblea territorial. Socialización y presentación de los candidatos a delegados inscritos y validados.		05/05/2025		
7	Proceso de elección de delegados		11/05/2025		
8	Socialización de resultados de elección de delegados		20/05/2025		
9	Comité zonal o sectorial de instalación		21/05/2025		
10	Segunda asamblea territorial por zonas. Proposición de ideas de proyectos		28/05/2025		
11	Comités zonales o sectoriales de priorización de ideas de proyecto. Actividades: recorridos, pre viabilización, identificación-priorización, socialización con la comunidad.			04/06/2025	
12	Inscripción y verificación de votantes			20/06/2025	
13	Proceso de elección de las ideas de proyecto por zona o sector			23/06/2025	
14	Tercera asamblea territorial. Presentación de resultados de las elecciones de proyectos.			27/06/2025	
15	Entrega de matriz de ideas de proyecto a la Dirección de Planificación del Desarrollo				03/07/2025
16	Armonización del proyecto elegido con el Plan de Desarrollo Municipal, a cargo del Comité Técnico de Enlace y la Dirección de Planificación del Desarrollo.				10/07/2025
17	Socializar, a cargo del Comité Técnico de enlace con los delegados zonales o sectoriales, las acciones técnicas, jurídicas y financieras, que denán cumplimiento a las ideas de proyectos elegidos por la comunidad.				11/07/2025
18	Seguimiento de la ejecución, a cargo del Comité Técnico de Enlace.				15/12/2027

Nota: teniendo en cuenta la dinámica territorial, puede conllevar a modificaciones del cronograma.

En cuanto a la pregunta 18. A la fecha la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción comunitaria, se encuentra en la etapa de Sensibilización de la ruta metodológica en la presente anualidad sobre Presupuesto participativo, cuyo objetivo general es la de concientizar a la comunidad en general del Municipio de Chía sobre la implementación del

presupuesto Participativo, fortaleciendo la participación ciudadana, el proceso formativo y la integración colectiva en la toma de decisiones sobre la inversión de recursos Públicos.

En cuanto a la pregunta 19: La metodología participativa para la puesta en marcha de la Política Pública de Planeación y Presupuesto Participativo en el 2025, se desarrolla con la sensibilización y socialización de presupuesto participativo con la comunidad en general del municipio, promoviendo la participación en la programación de las propuestas de las comunidades, facilitando información de dicho proceso en todas sus etapas y la vigilancia ciudadana en cada una de ellas.

En cuanto a la pregunta 20: La operación del Presupuesto Participativo para la vigencia 2025, se llevará a cabo en cuatro (4) zonas y catorce (14) sectores geográficos, que incorporan tanto las veredas como los barrios.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto 157 de 2021, en su artículo Vigésimo Quinto – Distribución Territorial. Por el cual se reglamenta el proceso de implementación de la Política Pública de Planeación y Presupuesto Participativo en el Municipio de Chía, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 068 de 2014 modificado por el Acuerdo No. 141 de 2018.

Artículo Vigésimo Quinto. – DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL Para efectos de una mejor y más adecuada participación y para garantizar coordinación en el proceso, el territorio del municipio de Chía se dividirá en cuatro (4) zonas y catorce (14) Sectores geográficos, que incorporan tanto las veredas como los barrios, de la siguiente manera:

1. Zona Occidental: Compreendida entre el eje de Río Frio y el límite entre los municipios de Cota, Tenjo, Tabio y Cajicá. En esta zona se ubican las Veredas de Cerca de Piedra, Fonqueta, Tiquiza, Fragua y el Resguardo Muisca.

ZONA	SECTOR	VEREDAS
OCCIDENTAL	SECTOR 1	Cerca de piedra y Resguardo Indígena
	SECTOR 2	Fonqueta y Resguardo Indígena
	SECTOR 3	Tiquiza
	SECTOR 4	Fagua

2. Zona entre Ríos Sur: Comprende el área del territorio del municipio entre la vereda La Balsa y algunos barrios del casco urbano principal de la siguiente manera:

ZONA	SECTOR	VEREDAS
Entre Ríos - Sur	SECTOR 5	La Balsa centro, La Sabana, La Virgen, Las Juntas, El Cedro, entre otros.
	SECTOR 6	Siata, Ibaro, Santa Lucía, Los Zipas, La Lorena, El Rosario, entre otros.
	SECTOR 7	El Cajero, El Estadio, Samaria, entre otros.
	SECTOR 8	Parque de Río Frio, Las Acacias, entre otros.

3. Zona entre Ríos Norte: Comprende el área del territorio del municipio entre la vereda Bojacá, el casco urbano de Mercedes de Calahorra y algunos barrios del casco urbano principal de la siguiente manera:

ZONA	SECTOR	VEREDAS
Entre Ríos - Norte	SECTOR 9	Santa María del Lago, Barrio Bachue, Villa Olímpica, entre otros.
	SECTOR 10	Santa Rita, Chilacos, Vivir mejor, San Francisco, Delas Sur, Delas Norte, entre otros.
	SECTOR 11	Bojacá Sector La Estralla, Bochica, Bojacá Norte, entre otros.
	SECTOR 12	Nuevo Milenio, Calatrava, Mercedes de Calahorra, Bojacá Centro, entre otros.

4. Zona Oriental y sectores: Comprendido entre el eje del Río Bogotá y el límite entre los municipios de Sopó, La Calera, y el Distrito Capital. En esta Zona se ubican las veredas de Yerbabuena y Fusca.

ZONA	SECTOR	VEREDAS
ZONA ORIENTAL	SECTOR 13	Yerbabuena Alta y Yerbabuena Baja.
	SECTOR 14	Fusca y Tonca.

Mapa general de las zonas del Municipio en el marco de la Política Pública.



Con lo anterior, se da respuesta a la petición por ustedes formulada, habiendo cumplido con los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015.

Se allegan 35 anexos.

Atentamente,

María Soledad Muñoz Sánchez.

Secretaría de Despacho Participación Ciudadana y Acción Comunitaria.

Proyectó: Carlos Rúa - Contratista SPCAC
Revisó: Ana María Ríos - Asesora de Despacho
Revisó: Sebastián Montoya - Líder de Programa
Revisó: Ana Isabel Castellanos - Profesional Especializada





Chía, 11 de abril de 2025.

Doctor;

DANIEL ALEXANDER MOYANO PEÑA

PERSONERO MUNICIPAL

Correo: contactenos@personeriachia.gov.co

Asunto: Requerimiento información acerca del Presupuesto Participativo

Referencia: Radicado No. 20250010002550

Cordial saludo.

En atención a su solicitud de la referencia, la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria, comedidamente se sirve a dar respuesta a las siguientes:

- En cuanto al primer punto, allegamos copia de la respuesta remitida a la petición interpuesta por la Junta Directiva del Sindicato de trabajadores de la ciudad de la Luna "sintraciluna", la cual fue enviada el día 14 de abril de la presente anualidad, con el radicado No. 20250012062527.
- En cuanto al tercer punto, allegamos copia de la respuesta al requerimiento de la Personería Municipal No. 20250010002177, radicado bajo el No. 202599999056391 del 27/03/2025 de la Alcaldía Municipal de Chía, la cual fue enviada el día 15 de abril del año en curso, con acuso de recibido de la comunicación a través del radicado de la Personería Municipal de Chía No. 20259999903001.

Atentamente,

María Soledad Muñoz Sánchez.

Secretaría de Despacho Participación Ciudadana y Acción Comunitaria.

Proyectó: Carlos Roa – Contratista SPCAC.

Revisó: Ana Isabel Castellanos – Profesional especializada.

Revisó y aprobó: María Soledad Muñoz Sánchez – Secretaria de Despacho.

RE: Derecho de petición Política Pública de Planeación y Presupuesto Participativo

Desde CARLOS ROA G <roakarlos@hotmail.com>

Fecha Vie 6/06/2025 1:21 PM

Para Ana Isabel Castellanos Ruiz <anaisabel.castellanos@chia.gov.co>; Maria Soledad Muñoz Sanchez <soledad.munoz@chia.gov.co>

CC Nelson Javier Alvarado Zabala <nelson.alvarado@chia.gov.co>

 3 archivos adjuntos (7 MB)

Respuesta solicitud Personero Municipal de Chía..docx; Respuesta Derecho de Petición SINTRACILUNA.pdf; Respuesta Derecho de Petición Personería Delegada.pdf;

Cordial saludo Ana Isabel.

En atención a su correo anterior, respetuosamente me permito solicitar una aclaración, ya que no tengo conocimiento del radicado Corrycom No. **20259999958161, a nombre del peticionario DANIEL ALEXANDER MOYANO PEÑA**, al cual hace referencia, Asimismo, no existe evidencia de dicho radicado en los correos previos, como se indica en su comunicación.

Adicionalmente, remito proyección respuesta para su conocimiento y fines pertinentes, al "requerimiento información acerca del Presupuesto Participativo con **Radicado No. 20250010002550, de la Personería Municipal**", la cual incluye las solicitudes de respuesta al derecho de petición interpuesta por la Junta Directiva del Sindicato de trabajadores de la ciudad de la Luna "sintraciluna", y la respuesta al requerimiento de la Personería Municipal con Radicado No. 20250010002177.

No siendo otro el objeto de la presente.

Atentamente,

CARLOS ROA
Contratista SPCAC

De: Ana Isabel Castellanos Ruiz <anaisabel.castellanos@chia.gov.co>

Enviado: jueves, 5 de junio de 2025 12:42 p. m.

Para: CARLOS ROA G <roakarlos@hotmail.com>

Asunto: RE: Derecho de petición Política Pública de Planeación y Presupuesto Participativo

Cordial saludo Carlos.

En correspondencia a los correos precedentes, nuevamente solicito evidencia de la respuesta al radicado Corrycom N° **20259999958161, peticionario DANIEL ALEXANDER MOYANO PEÑA**. O la proyección de esta respuesta en caso de no haberla hecho.

Quedo atenta,

RE: Derecho de petición Política Pública de Planeación y Presupuesto Participativo

Desde Ana Isabel Castellanos Ruiz <anaisabel.castellanos@chia.gov.co>

Fecha Lun 9/06/2025 12:55 PM

Para CARLOS ROA G <roakarlos@hotmail.com>

Cordial saludo Carlos.

Atentamente sugiero tramitar la respuesta a la mayor brevedad para darle salida por el sistema Corrycom.

Teniendo en cuenta que me encuentro con incapacidad, por favor retirar mi nombre como revisora y solicitar la gestión correspondiente de firmas para que Rocío nos pueda colaborar con el radicado de salida y usted tenga el soporte del cumplimiento de la correspondiente obligación contractual con el fin de aportarlo como evidencia de su informe de actividades.

Cordialmente,

Ana Isabel Castellanos Ruiz

Profesional especializada

Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria



De: Ana Isabel Castellanos Ruiz <anaisabel.castellanos@chia.gov.co>

Enviado: sábado, 7 de junio de 2025 21:59

Para: CARLOS ROA G <roakarlos@hotmail.com>

Cc: Maria Soledad Muñoz Sanchez <soledad.munoz@chia.gov.co>

Asunto: RE: Derecho de petición Política Pública de Planeación y Presupuesto Participativo

Cordial saludo.

Respetuosamente, en respuesta a su solicitud de "*aclaración, ya que no tengo conocimiento del radicado Corrycom No. 20259999958161, a nombre del peticionario DANIEL ALEXANDER MOYANO PEÑA, al cual hace referencia, Asimismo, no existe evidencia de dicho radicado en los correos previos, como se indica en su comunicación*", al respecto me permito indicar:

1. El 9 de abril del presente en correo enviado en esta cadena, a las 12:47 horas, marcado con importancia alta e indicando detalladamente el tipo de petición y el tiempo de respuesta, requerí su apoyo para la respuesta al derecho de petición del señor personero municipal, conforme a la obligación de su contrato de prestación de servicios.
2. Conforme a la aclaración en el numeral anterior SI existe evidencia del radicado, en esta cadena de mensajes adjunté al mencionado correo el archivo correspondiente. Como es de su conocimiento, las solicitudes que provienen de la Personería Municipal de Chía presentan un radicado de salida de esa

Chía, 10 de junio de 2025.

Doctor

DANIEL ALEXANDER MOYANO PEÑA

Personero Municipal de Chía

Correo: contactenos@personeriachia.gov.co

Asunto: Requerimiento información acerca del Presupuesto Participativo.
Referencia: Radicado No. 20250010002550 de la Personería y 20259999958161 de la Alcaldía.

Cordial saludo.

En atención a su solicitud de la referencia, la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria, comedidamente se sirve a dar respuesta a las siguientes solicitudes:

- En cuanto al primer punto, allegamos copia de la respuesta remitida a la petición interpuesta por la Junta Directiva del Sindicato de trabajadores de la ciudad de la Luna "SINTRACILUNA", la cual fue enviada al peticionario el día 14 de abril de la presente anualidad, con el radicado No. 20250012062527.
- En cuanto al tercer punto, allegamos copia de la respuesta al requerimiento realizado de la Personería Municipal mediante radicado No. 20250010002177, y radicado No. 202599999056391 de la Alcaldía Municipal de Chía de fecha 27 de marzo de 2025, respuesta que fue enviada el día 15 de abril del año en curso, con acuso de recibido de la comunicación a través del radicado de la Personería Municipal de Chía No. 20259999903001.

Atentamente,

María Soledad Muñoz Sánchez.

Secretaría de Despacho Participación Ciudadana y Acción Comunitaria.

Proyectó: Carlos Roa – Contratista SPCAC.

Revisó y aprobó: María Soledad Muñoz Sánchez – Secretaria de Despacho.

RASTREO DE RADICACIONES

Permite consultar el estado de una radicación en particular

✓ 1. Radicado ✓ 2. Salida ✓ 3. Asignado ✓ 4. Seguimiento ✓ 5. Respuesta Estado de la Solicitud: **CERRADO**

Número Radicación 20259999958161 Tipo de Documento SOLICITUDES DE ORGANISMO Formato Documental COMUNICACIÓN OFICIAL REC Remitente DANIEL ALEXANDER MOYANO Objeto REQUERIMIENTO INFORMACIÓN ACERCA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Anexo FOLIOS(42) F.A: Abr 8 2025 Doc. Relacionados H 20250010062340 IPadre: 0011a Número de Folia: 2 ☒ Límite respuesta: 5 días Ver Documentos	PASO	FECHA	RESPONSABLE	ANOTACIONES
	Radición	08/04/2025 04:59:15 p.m.	CARMEN LIGIA ALFONSO VENEGAS - GRUPO DE COMUNICACIONES OFICIALES	
	Salida	08/04/2025 05:00:55 p.m.	JUAN NICOLAS RODRIGUEZ VALLEJO - GRUPO DE COMUNICACIONES OFICIALES	Sin. -> Salida con Numero de planilla: 20250408124225
	Salida	08/04/2025 05:01:35 p.m.	JUAN NICOLAS RODRIGUEZ VALLEJO - GRUPO DE COMUNICACIONES OFICIALES	Sin. -> Salida con Numero de planilla: 20250408124226
	Ingreso Dependencia	09/04/2025 08:46:49 a.m.	000 DESPACHO DEL ALCALDE - DESPACHO DEL ALCALDE	
	Ingreso Dependencia	09/04/2025 09:43:02 a.m.	120 SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ACCION C - SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ACCION COM	
	Asignación por SALIDA	09/04/2025 09:43:10 a.m.	ANA ISABEL CASTELLANOS RUIZ - SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ACCION COM	
	Ingreso Dependencia	09/04/2025 09:06:00 p.m.	LAURA ISABEL CARREON CHAVEZ - SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	
	Traslado	10/04/2025 09:24:54 a.m.	Traslado generado por: 000 DESPACHO DEL ALCALDE - DESPACHO DEL ALCALDE Remitido a: 120 SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ACCION C - SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ACCION COM	Observaciones de 000 DESPACHO DEL ALCALDE:
	Asignación por SALIDA	10/04/2025 09:32:00 a.m.	ESTEBAN ORLANDO PEREZ - SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	
	Respuesta	11/04/2025 04:00:38 p.m.	100 SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE - SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	Respuesta radicado 20259999958161 - SMA-613-2025, CON RADICADO(S) NUMERO(S): 20250010062340
	Seguimiento	14/04/2025 09:54:46 a.m.	ESTEBAN ORLANDO PEREZ - SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	Se da respuesta mediante oficio SMA-613-2025 y radicado de salida 20250010062340
	Asignación por TRASLADO	22/04/2025 09:32:04 a.m.	ANA ISABEL CASTELLANOS RUIZ - SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ACCION COM	
	Seguimiento	05/06/2025 12:45:30 p.m.	ANA ISABEL CASTELLANOS RUIZ - SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ACCION COM	El día 9 de abril de 2025 se requirió al contratista Carlos Roa proyección de la respuesta, en virtud de la obligación número 2 del contrato CO1.PCCNTR.7413917 "Proyectar respuestas y realizar el seguimiento de las peticiones, quejas o reclamos que se radican a través de cualquier medio, con relación al programa de presupuestos participativos, implementación de la Política Pública de Participación ciudadana, también la atención de solicitudes del concejo municipal en relación a los proyectos de acuerdo que se tramitan en esta materia."
	Límite			

RE: Solicitud reporte para diálogos participativos

Desde CARLOS ROA G <roakarlos@hotmail.com>
Fecha Vie 25/04/2025 2:25 AM
Para Ana Isabel Castellanos Ruiz <anaisabel.castellanos@chia.gov.co>
CC Maria Soledad Muñoz Sanchez <soledad.munoz@chia.gov.co>

¡Hola Ana Isabel! Cordial saludo.

En atención a la solicitud de la referencia, respetuosamente me permito informar que el día 16 de marzo de 2025, previa autorización del Padrino de cada una de las JAC que hacen parte de la ZONA ORIENTAL, estos es: (Yerbabuena Baja, Yerbabuena Alta, Fusca y Torca) en cabeza del señor EDISON OCHOA y puesto en conocimiento de la actividad a realizar con cada una de las ellas, me suministró los números de contacto para comunicar y poner en conocimiento de la actividad “diálogos participativos”, en el marco de la implementación de la ruta metodológica de presupuesto participativo.

Ahora bien, en conversaciones con cada uno de los presidentes (Ingrid, Alier Quintana, Marco Antonio y Cristian BertaGrini) respectivamente, se acordaron fechas entre el 21 y 23 de abril de 2025, para acordar el encuentro “Diálogos participativos” con la comunidad pero la orden de la JEFE, era que estas quedaban aplazadas toda vez que se fijará un nueva para llevar a cabo los diálogos con los presidentes y la comunidad de la zona.

En ese orden de ideas, si bien los presidentes de la zona, dispondrán de los lugares de la reunión, todavía nos encontramos a la expectativa de la directriz de la Jefe para para la realización de los “Diálogos participativos” con la zona a mi cargo.

Finalmente, debo manifestar que, tan pronto se tenga la nueva fecha en la que se van a realizar los “Diálogos participativos”, le informaré el Lugar (dirección) y hora de la reunión con cada una de las JAC de la zona, así como el contacto al que se le dirige la solicitud y los requerimientos logísticos para desarrollar la actividad de la mejor manera posible.

Quedo atento.

Atentamente,

Carlos Roa
Contratista.

ANEXO: Evidencia de la fecha y hora de las llamas a los presidentes de las JAC Zona Oriental



Para: Ana María Ríos Rodríguez <ana.rios@chia.gov.co>; rocio0221@yahoo.es <rocio0221@yahoo.es>; roakarlos@hotmail.com <roakarlos@hotmail.com>; camargoajesus@gmail.com <camargoajesus@gmail.com>; javier.castelblanco2007@gmail.com <javier.castelblanco2007@gmail.com>; montaneztapiaslouissneider@gmail.com <montaneztapiaslouissneider@gmail.com>; danis.suta@gmail.com <danis.suta@gmail.com>; jfqintero0011@gmail.com <jfqintero0011@gmail.com>; Jhoan Sebastian Montoya Rodriguez <sebastian.montoya@chia.gov.co>; ROCIO RODRIGUEZ <magade0221@gmail.com>; germanmora4713@gmail.com <germanmora4713@gmail.com>; luciabussines13@gmail.com <luciabussines13@gmail.com>
Cc: Maria Soledad Muñoz Sanchez <soledad.munoz@chia.gov.co>
Asunto: Solicitud reporte para diálogos participativos

Cordial saludo compañeros.

En el marco de la implementación de la ruta metodológica de presupuesto participativo, el cronograma proyectado para efecto presenta fecha límite 26 de abril para la actividad "Diálogos participativos", por lo tanto, es necesario que cada uno de los profesionales encargados de cada zona envíe por este medio a la mayor brevedad posible el reporte de las acciones que ha realizado para el desarrollo de los mismos con el fin de gestionar su formalización y desarrollo, indicando:

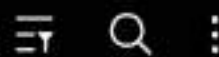
- Lugar (dirección), fecha y hora de la reunión.
- Contacto al que se dirige la solicitud.
- Requerimientos logísticos.
- Asignación de roles.

Quedo atenta,

Ana Isabel Castellanos Ruiz
Profesional especializada
Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria



Teléfono



12:00 p.m.

16 de abril

 Ingrid Presidenta
Yerbabuena Baja 10:30 a. m. 1

 Cristian bertaGnini 1
Presidente Torca 10:21 a. m. 1

 FUSCA 10:15 a. m. 1

 Alier Quintana
Presidente Yerba Alta 10:08 a. m. 1

 Ingrid Presidenta
Yerbabuena Baja (2) 10:06 a. m. 1

 Alier Quintana
Presidente Yerba Alta 10:00 a. m. 1

15 de abril

 Número privado 10:23 a. m. 2

Teclado

Recientes

Contactos



Ditribución roles encuentro Zea Mays - 11-abr.-2025

Desde Ana Isabel Castellanos Ruiz <anaisabel.castellanos@chia.gov.co>
Fecha Vie 11/04/2025 12:12 PM
Para Yenny Faisuly Montero Lozano <yenny.montero@chia.gov.co>; Ana María Rios Rodríguez <ana.rios@chia.gov.co>; rocio0221@yahoo.es <rocio0221@yahoo.es>; roakarlos@hotmail.com <roakarlos@hotmail.com>; camargoajesus@gmail.com <camargoajesus@gmail.com>; javier.castelblanco2007@gmail.com <javier.castelblanco2007@gmail.com>; montaneztapiaslouissneider@gmail.com <montaneztapiaslouissneider@gmail.com>; danis.suta@gmail.com <danis.suta@gmail.com>; jfqintero0011@gmail.com <jfqintero0011@gmail.com>; Jhoan Sebastian Montoya Rodriguez <sebastian.montoya@chia.gov.co>; ROCIO RODRIGUEZ <magade0221@gmail.com>; germanmora4713@gmail.com <germanmora4713@gmail.com>; luciabussines13@gmail.com <luciabussines13@gmail.com>
CC Maria Soledad Muñoz Sanchez <soledad.munoz@chia.gov.co>

Cordial saludo compañeros.

Atentamente me permito indicar la distribución de responsabilidades para el evento de hoy en el Zea Mays:

NOMBRE	Responsabilidad
Carlos Roa	Bienvenida puerta principal
Javier Castelblanco Castro	Bienvenida puerta principal
Camilo Castañeda	Bienvenida puerta entrada auditorio-derecha
Eduardo Ramírez	Bienvenida puerta entrada auditorio-izquierda
Jhon Navarro	Bienvenida puerta entrada auditorio-izquierda
Juan David Mora	Bienvenida puerta entrada auditorio-izquierda
Louis Montañez	Micrófono a los asistentes
Francisco Quintero	Micrófono a los asistentes
Alberto Murcia	Repartir fichas
Nicolas Ricardo	Repartir fichas
Yenny Montero	Lugar
Juan Carlos Hurtado	Ubicación asistentes dentro del auditorio-derecha
Mauricio Chicacausa	Ubicación asistentes dentro del auditorio-izquierda
Lucia Solano	Audiovisuales
Rosa Limas	Registro
Andrea Jiménez	Registro
Dayana Murillo	Registro
Ivonne Santamaría	Registro
Karol Suta	Registro
Isley Rojas	Registro
Carolina Sarmiento	Prensa

Cordialmente,

Ana Isabel Castellanos Ruiz
Profesional especializada
Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria



REGISTRO DE ASISTENCIA

CÓDIGO

SIG-PT-001-15

PÁGINAS

1 de 2

CAPACITACIÓN

ENTRENAMIENTO

REUNIÓN

OTRO ☒

CUAL? Socialización

PROCESO

Participación Ciudadana

DEPENDENCIA

Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria

FECHA

11-Abril-2025

HORA INICIO

06:00 pm

HORA FINAL

Usam Auditorio 2do Map

RESPONSABLE DEL EVENTO

Leonardo Donoso Ruiz

CARGO

Alcalde Municipal

NOMBRE DEL EVENTO / TEMA

Socialización Presupuesto Participativo

Declaro cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales) y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario AUTORIZO a la Alcaldía de Chía para que utilice mis datos personales, incluido mi imagen y mi voz, que he compartido para documentar las actividades desarrolladas y hacer el correspondiente tratamiento de datos. Asimismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chía de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: <https://www.chia-cundinamarca.gov.co/contenidos/proteccion-de-datos> 1712 transparencia/mecanismos-de-contactacion-electronico-para-notificaciones-judiciales/26-atencion-al-ciudadano/2629-politica-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-del-cto-web-y-proteccion-de-datos-personales

Nº	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / EMPRESA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	YENIS MONTERO LOZANO	4097402419	SPCAC	CONTRATISTA	yenys.montero@chias.gov.co	[Firma]
2	Valeria Chacón	80397307	SPCAC	CONTRATISTA	valeria34@gmail.com	[Firma]
3	Rosa y Limas	31474777	SPCAC	CONTRATISTA	Rosa.y.limas.25@gmail.com	[Firma]
4	Juan Carlos Hurtado	80157067	SPCAC	CONTRATISTA	juan.carlos.hurtado@gmail.com	[Firma]
5	Isabel Sarmiento Díaz	62461394	SPCAC	CONTRATISTA	isabel.sarmiento@chias.gov.co	[Firma]
6	Carolina Sarmiento	1007035576	SPCAC	Contratista	carolina.sarmiento@chias.gov.co	[Firma]
7	Javier Cortés Viquez Castro	80397530	SPCAC	Contratista	Javier.Cortes.Viquez@chias.gov.co	[Firma]
8	Isabel Rojas Rojas	52961489	SPCAC	Contratista	isabel.rojas@chias.gov.co	[Firma]
9	Edison Rojas	1011911	SPCAC	OPS	edison.rojas@chias.gov.co	[Firma]
10	Andrés Felipe Rodríguez	35476106	SPCAC	Contratista	andres.felipe.rodriguez@chias.gov.co	[Firma]

FOTOCOPIAS DE LA FOTOGRAFÍA DE LOS PARTICIPANTES

FOTOCOPIAS DE LA FOTOGRAFÍA DE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN SER DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE LÍBRE NOMBRAMIENTO Y RENOVACIÓN O NOMBRAMIENTO PROFESIONAL.

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO

SIG-FT-02-V3

PAGINAS

2 de 2

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / PROCESO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
11	Camilo Castañeda H.	80449243	SPCAC	Contratista	camila-c004@hotmail.com	
12	Luis Alberto Murua M.	79138996	SPCAC	Contratista	luis.murua@chic.gov.co	
13	German Ericson Mora J.	100591150	SPCAC	Contratista	German.mora43@gmail.com	German M.
14	Nicolas / Ricardo Chavez	80449621	SPCAC	Contratista	ing.nicola83@gmail.com	
15	Campo Heber Gomez	79798809	SPCAC	Contratista	campo.gomez@chic.gov.co	
16	Diana Munillo Ancis	1092316138	SPCAC	Contratista	beramun13@hotmail.com	Diana Munillo
17	Gerardo Trujillo Arango	52104201	SPCAC	Contratista	gerardo.trujillo@chic.gov.co	
18	Diana Juane Gomez T.	35479043	SPCAC	Contratista	dianagomez27@gmail.com	Diana Gomez
19	Carlos Piza	80496449	SPCAC	Contratista	carlos.piza@hotmail.com	
20	Luis Snider Tapia	1003826195	SPCAC	Contratista	lsneider03@gmail.com	
21	Juan Carlos Morales Bernal	80148798	SPCAC	Contratista	juan.carlos.morales@chic.gov.co	JCB
22	Emma Socha Fajardo	1077674486	SPCAC	Contratista	emithatol3@gmail.com	
23	Juan Antonio Campo Uye	11200870	SPCAC	Contratista	camp@chic.gov.co	
24	Karel Daniela Sota Ospina	1072641944	SPCAC	Contratista	daniela.sota@gmail.com	
25						
26						
27						
28						

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIQUÍ	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
	PAGINAS	1 de 4	

PROCESO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DEPENDENCIA: PARTICIPACION CIUDADANA Y ACCION COMUNITARIA

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: ING. SOLEDAD MUÑOZ SANCHEZ

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

- ☐ Consejo
☐ Comité
☒ Reunión Equipo Presupuesto Participativo Meta 256
☐ Otro

ACTA N°	FECHA			25- ABRIL - 2025
LUGAR	Oficina Ing. Soledad Muñoz Sanchez			
	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
ASISTENTES	Ing. Soledad Muñoz Sanchez		Secretaria Despacho	soledad.munoz@chiriqui.gov.co
	Ana Isabel Castellanos	65770164	Hof. Especializada	ana.isabel.castellanos@chiriqui.gov.co
	Javier Castellblanco	80399530	Contratista	javier.castellblanco@gmail.com
	Rocio Rodriguez	52230728	Contratista	
INVITADOS	Jesús Camargo	11200878	Contratista	camargojesus@gmail.com
	Carlos Roa	80496449	Contratista	roacarlos@hotmail.com
Demás asistentes al final del acta y en planilla anexa				
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
La presente Acta es evidencia de un ejercicio participativo gestionado, guiado y/o acompañado por la Secretaría de Participación ciudadana y Acción Comunitaria, por lo tanto, no registra especificaciones técnicas de temáticas diferentes a las de Participación Ciudadana y Acción Comunal, por esta razón, cualquier referencia precisa a definiciones técnicas, deberá ser registrada por las entidades responsables en un Acta acorde a sus procesos internos, o contar con las anotaciones precisas realizadas por el personal designado por estas entidades para la visita. En ese orden de ideas, el objetivo de la presente reunión es: <u>Organizar equipo Meta 256 de Presupuesto Participativo con tareas específicas.</u>				
2. ORDEN DEL DÍA				
1. Inicio 2. Organización equipos Meta 256 3. Asignación tareas equipos				

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Hora Inicio: 02:40 pm

Inicia la Ing. Soledad Muñoz Sanchez, Secretaria de Despacho agradeciendo a los presentes por su asistencia y mencionando que en reunión previa con la Profesional Especializada Ana Isabel Castellanos, lider de meta 256 se acordó organizar el equipo de la misma manera como se ha realizado en las demás metas (contratistas profesionales con apoyo), y organizados de la siguiente manera:

1. Javier Castelblanco y Karol Suta
2. Rocío Rodríguez y Luis Montañez
3. Jesús Camargo y Francisco Quintero
4. Carlos Roa y Lucía Solano

Realizando tareas específicas como:

1. Archivo:
2. Nuevo Proyecto de Acuerdo (Documento), teniendo en cuenta experiencias de otros lugares a nivel nacional, además de las experiencias anteriores en el municipio:
3. Socializaciones que serán realizadas únicamente por la Ing. Soledad Muñoz Sanchez como Secretaria de Despacho de la Secretaría y Ana Maria Rios como Asesora del Despacho Municipal. Carlos Roa será el encargado de revisar el documento del Nuevo Proyecto de Acuerdo teniendo en cuenta: definiciones y otras cosas más que serán revisadas en otro momento, luego de tener el borrador hay que tener una reunión con Planeación. Rocío y Luis serán los encargados de organizar el Archivo teniendo en cuenta actas administrativas, actas, delegados y toda la información clara y soportada por medio de un informe claro y soportado a corte de 31 de diciembre (cada período). Javier Castelblanco, Karol Suta, Jesús Camargo y Francisco Quintero serán los encargados de apoyar las socializaciones; Javier Castelblanco y Jesús Camargo serán los encargados de consolidar actas y planillas de asistencia a Yenny Montero para archivar en el lugar correspondiente. En todas las reuniones

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Se debe tener acta y planillas firmadas donde se valide y soporte la información. La Ing. Soledad Muñoz propone reunirse el próximo lunes 28/Abril, 09:00 am para revisar el documento, borrador nuevo del proyecto con apoyo de Juan Carlos Hurtado.

10:00 am, revisar tema de Archivo con Anita Pulido.

11:00 am, revisar cronograma de diálogos.

Rocio Rodriguez pregunta cuál será la forma de soportar las obligaciones que "no estén relacionadas" con las tareas asignadas. Se propone que durante el fin de semana revisen y hagan una propuesta con mínimo tres (3) opciones donde

se puedan cumplir las obligaciones. La Ing. Soledad Muñoz solicita a Rocio Rodriguez inicialmente hacer una revisión del estado de las carpetas y confirmar que todas estén en su totalidad.

Hora fin 04:10 pm

Acta realizada por: YENNY MONTORO
Contratista SPAC

4. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

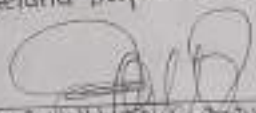
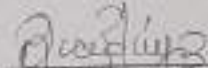
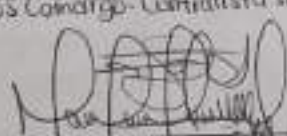
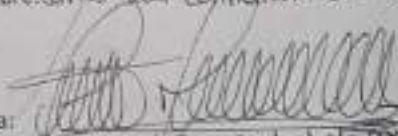
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIQUÍ	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN	
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO: SIG-FT-01-V3 PAGINAS: 4 de 4

5. ANEXOS

- Planilla de asistencia

6. COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Revisar borrador/documento Acuerdo Nuevo	Carlos Roca-Lucías	Próxima Semana
Reunión para organizar archivo con Anita Pulido	Ing. Soledad Muñoz	Próxima Semana
Entregar actas y planillas Socializaciones	Karol Suta	28-Abril-2025
Reunión para revisar documento	Ing. Soledad Muñoz	28-Abril-2025

FIRMAS

Firma:  Nombre: Ing. Soledad Muñoz Sánchez Secretaria Despacho SPAC	Firma:  Nombre: Ana Isabel Castellanos - Prof. Especializado
Firma:  Nombre: Javier Castellanos - Contratista SPAC	Firma:  Nombre: Roca Rodríguez - Contratista SPAC
Firma:  Nombre: Jesús Comargo - Contratista SPAC	Firma:  Nombre: Carlos Roca - Contratista SPAC
Firma:  Nombre: Yenny Montaña - Contratista SPAC	Firma:  Nombre: Luis Montañez - Contratista SPAC
Firma:  Nombre:	Firma:  Nombre:

REGISTRO DE ASISTENCIA

CAPACITACIÓN ☐ ENTRENAMIENTO ☐ REUNIÓN ☒ OTRO (*) ☐ ¿CUAL?

PROCESO **Participación Ciudadana**

FECHA **25-Abril-2025**

HORA INICIO **02:40 pm** HORA FINAL

RESPONSABLE DEL EVENTO **Ing. Soledad Muñoz Sanchez**

DEPENDENCIA **Secretaria de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria**

LUGAR **Oficina Ing. Soledad Muñoz**

CARGO **Secretaria de Despacho**

NOMBRE DEL EVENTO / TEMA **Reunión equipo Presupuesto Participativo Meta 256**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1561 de 2012 (por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales) y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario AUTORIZO a la Alcaldía de Chia para que utilice mis datos personales, incluido mis imágenes y mi voz, que he compartido para documentar las actividades desarrolladas y hacer el correspondiente tratamiento de datos. Asimismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chia de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: <https://www.chia-cundinamarca.gov.co/en/index.php/ley-1712-transparencia/mecanismos-de-contacto/correo-electronico-para-notificaciones-judiciales/38-atencion-al-ciudadano/2829-politicas-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-del-sitio-web-y-proteccion-de-datos-personales>.

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACION	DEPENDENCIA / EMPRESA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	YENNY MONTERO LOZANO	1097402419	SPCAC	CONTRATISTA	yenny.montero@chia.gov.co	Yenny Montero
2	Carlos A. Boza	80496444	SPCAC	Contratista	roa@chia.gov.co	Carlos A. Boza
3	Ana I. Castellanos Ruiz	65.770.164	SPCAC	Prof. Especialista	quelsabel.castellanos@chia.gov.co	Ana I. Castellanos
4	Jesús Antonio Carrero Vargas	11200878	SPCAC	Contratista	comargonjavi@gmail.com	Jesús Antonio Carrero
5	Alicia Castellanos Carrero	80399530	SPCAC	Contratista	AliciaCastellanos2009@gmail.com	Alicia Castellanos
6	Olga Rocío Rodríguez P	52232728	SPCAC	Contratista	magade0221@gmail.com	Olga Rocío Rodríguez
7	Lorena Sneider Fontañez	1003826195	SPCAC	Contratista	lsneider03@gmail.com	Lorena Sneider
8	M ^{te} Soledad Muñoz S	1072641000	SPCAC	Secretaria	soledad.muñoz@chia.gov.co	Soledad Muñoz
9						
10						

(*) OTRO: CHARLAS, JORNADAS, CAMPAÑAS
CUANDO SE SELECCIONE LA CASILLA CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO, LOS ASISTENTES ÚNICAMENTE PODRÁN SER DE CARRERA ADMINISTRATIVA, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.

RE: SOLCITUD REGISTRO DE ARCHIVO

Desde CARLOS ROA G <roakarlos@hotmail.com>
Fecha Mar 29/04/2025 4:21 PM
Para Ana Isabel Castellanos Ruiz <anaisabel.castellanos@chia.gov.co>; ROCIO RODRIGUEZ <magade0221@gmail.com>;
rocio0221@yahoo.es <rocio0221@yahoo.es>

 1 archivo adjunto (217 KB)
INV_CARPETAS_PPTO PART_CARLOS ROA G.xlsx;

¡Hola Ana Isabel y Rocio! Cordial saludo.

Respetuosamente, adjunto lo solicitado. Archivo del avance actualizado al día **25/04/2025**, diligenciamiento del inventario carpetas de presupuesto participativo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Carlos Roa
contratista SPCAC

De: Ana Isabel Castellanos Ruiz <anaisabel.castellanos@chia.gov.co>
Enviado: martes, 29 de abril de 2025 2:27 p. m.
Para: camargoajesus@gmail.com <camargoajesus@gmail.com>; danis.suta@gmail.com <danis.suta@gmail.com>;
javier.castelblanco2007@gmail.com <javier.castelblanco2007@gmail.com>; jfqintero0011@gmail.com
<jfqintero0011@gmail.com>; luciabussines13@gmail.com <luciabussines13@gmail.com>;
montaneztapiaslouissneider@gmail.com <montaneztapiaslouissneider@gmail.com>; roakarlos@hotmail.com
<roakarlos@hotmail.com>; ROCIO RODRIGUEZ <magade0221@gmail.com>; rocio0221@yahoo.es <rocio0221@yahoo.es>
Asunto: RV: SOLCITUD REGISTRO DE ARCHIVO

Cordial saludo compañeros.

Por favor remitir como respuesta a esta misiva lo solicitado con último avance para consolidar y enviar a Rocio Rodríguez.

Agradeciendo su atención,

Ana Isabel Castellanos Ruiz
Profesional especializada
Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria



De: ROCIO RODRIGUEZ <magade0221@gmail.com>
Enviado: martes, 29 de abril de 2025 9:55
Para: Ana Isabel Castellanos Ruiz <anaisabel.castellanos@chia.gov.co>
Cc: montaneztapiaslouissneider@gmail.com <montaneztapiaslouissneider@gmail.com>
Asunto: SOLCITUD REGISTRO DE ARCHIVO

Cordial saludo,,

Por medio de la presente me permito solicitar que los compañeros que componen el grupo de presupuesto participativo, envíen los archivos que a la fecha registraron en el formato asignado para ello.

Lo anterior con el fin de consolidar la información y establecer la tabla de retención documental.

Agradezco la atención prestada.

--

Rocio Rodriguez P.

Contratista

FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO DE ESTE MENSAJE

N ° CAJA	1	
NOMBRE SERIE		
NOMBRE SUBSERIE		
ASUNTO		
NOMBRE DE LA CARPETA	Implementación Presupuesto	
CARPETA	1	de 4
FECHA INICIAL DD/MM/AAAA	26-10-15	
FECHA FINAL DD/MM/AAAA		

Tipo documental	N° Folio inicial	N° Folio final	Fecha DD/MM/AAAA	Emisor	Dirigido a	Asunto	Fase	Zona	Sector	Proyecto	Observaciones/conclusiones
Otro	1	1	26-oct.-15	Director de Acción Social	Coordinadora adulto mayor Casa Día Fagi	Prestamo sillas	1. Sensibilización	Zona Occidental	Sector 4		
Otro	2	2		Jefe Oficina Participación Ciudadana	Secretaría General de la Alcaldía de Chía	confirmar reserva de salón Biblioteca HOQABIGA	0. Alistamiento o p	No aplica			Oficio de 2015
Otro	3	3		Jefe oficina SPCAC	Secretaría General de la Alcaldía de Chía	Reserva de salón Biblioteca	1. Sensibilización	No aplica			Oficio de 2015
Otro	4	4	30-oct.-15	IDUVI	Jefe Oficina de Participación Ciudadana	Capacitaciones Presupuesto Participativo	1. Sensibilización	Entre Ríos Norte	Sector 10		
Otro	5	5		Jefe Oficina de Participación Ciudadana	Colegio Laura Vicuña de Chía	Prestamo del Auditorio	1. Sensibilización	Entre Ríos Sur	Sector 8		Oficio de 2015
Otro	6	6	13-nov.-15	Francina Mora P. OPC	Alcaldía de Chía	Oficina de Participación Ciudadana	Implementación del Presupuesto Participativo	1. Sensibilización	Entre Ríos Sur	Sector 8	
Documento técnico	7	8		Jefe Oficina de Participación Ciudadana		Implementación del Presupuesto Participativo	0. Alistamiento o p	Entre Ríos Sur	Sector 8		
Otro	9	9		Jefe Oficina de Participación Ciudadana	Técnico Administrativo Municipio de Chía	Prestamo Vehículo	No aplica	Entre Ríos Sur	Sector 8		Oficio de 2015
Otro	10	10		Jefe Oficina de Participación Ciudadana	Almacenista General Alcaldía Municipal de	Prestamo del sonido	No aplica	Entre Ríos Norte	Sector 8		Oficio de 2015
Otro	11	12	19-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Dirección de sistemas de información para	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	13	13	19-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Dirección de Planeación de Desarrollo	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	14	14	19-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Comisaría I	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	15	15	19-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Coordinadora Casa de la Justicia	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	16	16	2-dic.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía		Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	17	17	19-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Inspección de Policía I	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	18	18	19-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Secretaría de Hacienda	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	19	19	19-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Secretaría de Desarrollo Económico	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	20	20	19-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Consejeros de Justicia	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	21	21	19-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Probunker	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	22	22	19-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Inspección de Policía II	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	23	23	19-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Catalina Mariño	Refrigerios	0. Alistamiento o p	No aplica			
Otro	24	24	19-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Paola AndreA Ramirez Sarmiento	Banner Presupuesto Participativo para Facebook	0. Alistamiento o p	No aplica			
Otro	25	25	19-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Dirección de Sistemas de Información para	Corrección fechas charla y talleres Implementación	0. Alistamiento o p	No aplica			
Otro	26	26	19-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Oficina de comunicación y prensa	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	27	27	19-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Oficina de comunicación y prensa	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	28	28	19-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Oficina Atención al Ciudadano	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	29	29	19-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Oficina Atención al Ciudadano	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	30	30	19-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Diego Romero	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	31	31	19-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Secretario de Desarrollo Social	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	32	32	19-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Secretaría de Gobierno	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	33	33	19-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Secretaría de Gobierno	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	34	34	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Coordinadora Casa de la Justicia	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	35	35	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Comisaría I	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	36	36	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Comisaría de Familia II	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	37	37	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Inspección de Policía I	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	38	38	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Inspección de Policía II	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	39	39	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Secretaría de Hacienda	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	40	40	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Secretaría de Medio Ambiente	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	41	41	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Consejeros de Justicia	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	42	42	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Secretaría de Educación	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	43	43	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Secretaría de Salud	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	44	44	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Oficina de Contratación	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	45	45	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Función Pública	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	46	46	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Oficina de Control Interno	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	47	46	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Asesoría Jurídica	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	48	48	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Dirección de Turismo	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	49	49	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Dirección de Seguridad y Convivencia	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	50	51	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Secretaría de Desarrollo Económico	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	52	52	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Dirección de Planeación de Desarrollo	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	53	53	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Instituto Municipal de Recreación y Deport	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	54	54	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Secretaría de Educación	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	55	55	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Secretaría de Medio Ambiente	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	56	56	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Dirección de Cultura	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	57	57	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Dirección de Cultura	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	58	58	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Dirección de sistemas de información para	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	59	59	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Obras Públicas	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	60	60	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Secretaría de Planeación	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	61	61	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Secretaría de Movilidad	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			
Otro	62	62	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Empresa Emserchia	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica			

Otro	63	63	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Secretaría de Desarrollo Social	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica
Otro	64	64	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	IDUVI	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica
Otro	65	65	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Dirección de Infraestructura	Socializar y difundir una estrategia de capacitación	1. Sensibilización	No aplica
Otro	66	73		Oficina de Participación Ciudadana Chía	Funcionarios	Planillas de recibido		No aplica
Otro	74	74	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Oficina de comunicación y prensa	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	75	75	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Oficina de atención al ciudadano	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	76	76	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Dirección de Planificación del Desarrollo	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	77	77	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Secretario de Desarrollo Social	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	78	78	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Coordinadora Casa de la Justicia	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	79	79	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Comisaría I	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	80	80	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Comisaría de Familia II	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	81	81	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Inspección de Policía I	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	82	82	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Inspección de Policía II	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	83	83	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Secretario de Hacienda	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	84	84	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Secretario de Desarrollo Económico	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	85	85	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	secretario de Medio Ambiente	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	86	86	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Consejeros de Justicia	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	87	87	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Secretario de Educación	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	88	88	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Secretario de Salud	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	89	89	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Dirección de Cultura	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	90	90	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Oficina de Contratación	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	91	91	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Función Pública	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	92	92	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Oficina de Control Interno	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	93	93	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Asesoría Jurídica	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	94	94	23-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Dirección de Turismo	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	95	95	23-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Dirección de Seguridad y Convivencia	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	96	96	23-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Secretaría de Desarrollo Económico	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	97	97	23-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Dirección de Planificación del Desarrollo	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	98	98	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Instituto Municipal de Recreación y Deport	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	99	99	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Secretario de Educación	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	100	100	23-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	secretario de Medio Ambiente	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	101	101	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Dirección de Cultura	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	102	102	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Dirección de sistemas de información para	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	103	103	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Obras Públicas	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	104	104	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Secretaría de Planeación	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	105	105	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Secretaría de Movilidad	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	106	106	23-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Empresa Emserchia	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	107	107	23-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Secretario de Desarrollo Social	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	108	108	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	IDUVI	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	109	109	20-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Dirección de Infraestructura	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	110	110	25-nov.-15	Directora de Contratación €	Jefe Oficina de Participación Ciudadana €	Charla y Talleres IMPLEMENTACIÓN DEL PRESU	1. Sensibilización	No aplica
Otro	111	114				Horario Oficinas		
Otro	115	117	23-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía		Planillas de Asistencia		
Otro	118	120	24-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía		Planillas de Asistencia		
Otro	120	123	25-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía		Planillas de Asistencia		
Otro	124	126	26-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía		Planillas de Asistencia		
Otro	127	128	27-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía		Planillas de Asistencia		
Otro	129	131	30-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía		Planillas de Asistencia		
Otro	132	133	1-dic.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía		Planillas de Asistencia		
Otro	134	134	28-nov.-15	Presupuesto Participativo		Socialización del Acuerdo 068 de 2014	1. Sensibilización	
Otro	135	135	24-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Juntas de Acción vComunal	Charla IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO F	1. Sensibilización	No aplica
Otro	136	136	24-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Consejo Territorial	Charla IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO F	1. Sensibilización	No aplica
Otro	137	137	24-nov.-15	Consejo Territorial de Planeación	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Confirma recibo de mensaje		
Otro	138	138	25-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Juntas de Acción vComunal	Charla IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO F	1. Sensibilización	No aplica
Otro	139	139	23-nov.-15	Comisario Segundo de Familia	Jefe Oficina Participación Ciudadana	Confirmación Asistencia Charla IMPLEMENTACIÓ	1. Sensibilización	No aplica
Otro	140	140	26-nov.-15	Almacenista General	Jefe Oficina Participación Ciudadana	Respuesta Radicado 20150100532419		
Otro	141	141	27-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Varios	Implementación del Presupuesto Participativo		
Otro	142	142	28-nov.-15	Oficina de Participación Ciudadana Chía	Asistentes	Charla sobre el Acuerdo 068	1. Sensibilización	
Otro	143	144		Oficina de Participación Ciudadana Chía	Funcionarios de la Administración Municip	Capacitaciones Presupuesto Participativo	1. Sensibilización	
Otro	145	146			Funcionarios de la Administración Municip	Asistentes a la Capacitación	1. Sensibilización	
Otro	147	147			Funcionarios de la Administración Municip	No Asistentes a la Capacitación	1. Sensibilización	
Informe	148	159		Alberto Hernán Arcila Gaviria y Yadira Ma	Funcionarios de la Administración Municip	Informe	1. Sensibilización	
Otro	160	166		Oficina de Participación Ciudadana Chía	Funcionarios de la Administración Municip	Certificados Implementación del Presupuesto Participativo		
Documento técnico	167	188		Oficina de Participación Ciudadana Chía	Funcionarios de la Administración Municip	Cronograma Asesoría para la Implementación del F	1. Sensibilización	

FIN

N ° CAJA											
1											
NOMBRE SERIE											
NOMBRE SUBSERIE											
ASUNTO											
CARPETA											
2 de 4											
FECHA INICIAL 19/07/2016											
FECHA FINAL 11/09/2016											

Otro	418	419	27-ago.-16	oficina de participación ciudadana	Planilla de asistencia	Entre Ríos Norte	Sector 11
Otro	420	420	28-ago.-16	oficina de participación ciudadana	Planilla de asistencia	Entre Ríos Norte	Sector 9
Acta	421	424	27-ago.-16	oficina de participación ci Presidente Jesús María C	Socialización PP	0. Alistamiento o pl Entre Ríos Sur	Sector 8
Acta	425	428	28-ago.-16	oficina de participación ci Comunidad El Cairo	Socialización PP	0. Alistamiento o pl Entre Ríos Sur	Sector 7
Acta	429	432	28-ago.-16	oficina de participación ci Madres Comunitarias - C	Socialización PP	0. Alistamiento o pl Zona Occidental	Sector 1
Otro	433	438	28-ago.-16	oficina de participación ciudadana	Planilla de asistencia	Zona Occidental	Sector 1
Acta	439	442	28-ago.-16	oficina de participación ci Comunidad de San Jorge	Socialización PP	0. Alistamiento o pl Entre Ríos Sur	Sector 7
Otro	443	443	28-ago.-16	oficina de participación ciudadana	Planilla de asistencia	Entre Ríos Sur	Sector 7
Acta	444	449	28-ago.-16	oficina de participación ci Comunidad San Luis	Socialización PP	0. Alistamiento o pl Entre Ríos Norte	Sector 9
Acta	450	453	1-sep.-16	oficina de participación ci Javier Gomez y alumnos	Socialización PP	0. Alistamiento o pl Entre Ríos Sur	Sector 6
Otro	454	455	1-ago.-16	oficina de participación ciudadana	Planilla de asistencia	Entre Ríos Sur	Sector 6
Acta	456	459	1-ago.-16	oficina de participación ci Presidenta Gladys Herna	Socialización PP	0. Alistamiento o pl Entre Ríos Sur	Sector 8
Acta	460	463	3-sep.-16	oficina de participación ci Presidente Orlando Rodri	Socialización PP	0. Alistamiento o pl Zona Occidental	Sector 2
Acta	464	467	5-sep.-16	oficina de participación ci Javier Gomez Coordinad	Socialización PP	0. Alistamiento o pl Entre Ríos Sur	Sector 6
Otro	468	469	5-sep.-16	oficina de participación ciudadana	Planilla de asistencia	Entre Ríos Sur	Sector 6
Acta	470	473	6-sep.-16	oficina de participación ci Rector Jaime Pantoja de	Socialización PP	0. Alistamiento o planeación	
Acta	474	477	6-sep.-16	oficina de participación ci Javier Gomez Coordinad	Socialización PP	0. Alistamiento o pl Entre Ríos Sur	Sector 6
Otro	478	479	6-sep.-16	oficina de participación ciudadana	Planilla de asistencia	Entre Ríos Sur	Sector 6
Acta	480	483	6-sep.-16	oficina de participación ci Vicepresidente José Chic	Socialización PP	0. Alistamiento o pl Entre Ríos Sur	Sector 6
Acta	484	487	7-sep.-16	oficina de participación ci Consejo Consultivo Muje	Socialización PP	0. Alistamiento o planeación	
Otro	488	488	7-sep.-16	oficina de participación ci Secretaria de Desarrollo	Planilla de asistencia		
Acta	489	492	8-sep.-16	oficina de participación ci Javier Gomez Coordinador Disciplinario del Colegio C		0. Alistamiento o pl Entre Ríos Sur	Sector 6
Otro	493	494	8-sep.-16	oficina de participación ciudadana	Planilla de asistencia		
Acta	495	498	8-sep.-16	oficina de participación ci Javier Gomez Coordinad	Socialización PP	0. Alistamiento o pl Entre Ríos Sur	Sector 6
Otro	499	500	8-sep.-16	oficina de participación ciudadana	Planilla de asistencia	Entre Ríos Sur	Sector 6
Acta	501	501	11-sep.-16	oficina de participación ci Presidente Luis Melo JAC	Socialización PP	0. Alistamiento o pl Entre Ríos Sur	Sector 7

FIN

N ° CAJA 1
 NOMBRE SERIE FORMACIÓN CIUDADANA
 NOMBRE SUBSERIE
 ASUNTO
 CARPETA 3 de 4
 FECHA INICIAL DD/MM/A 15-jun.-16
 FECHA FINAL DD/MM/A 21-nov.-17

Tipo documental	N° Folio inicial	N° Folio final	Fecha DD/MM/AAAA	Emisor	Dirigido a	Asunto	Fase	Zona	Sector	Proyecto
Otro	1	2	15-jun.-16	Oficina de participación c	Rector Adriano Muñoz B	Solicitud ofertas educativas				
Otro	3	3	15-jul.-16	Alcaldía de Chía	Corporación Unificada N	Solicitud ofertas educativas				
Otro	4	4	15-jun.-16	Oficina de participación c	Rector Edgar Alberto Flor	Solicitud ofertas educativas				
Otro	5	5	15-jun.-16	Oficina de participación c	Rector Carvajalino Slagh	Solicitud ofertas educativas				
Otro	6	6	8-feb.-17	Oficina de participación ciudadana		Planilla de asistencia				
Otro	7	7	15-feb.-17	Oficina de participación ciudadana		Planilla de asistencia				
Otro	8	8	16-feb.-17	Oficina de participación ciudadana		Planilla de asistencia				
Otro	9	10	13-feb.-16	Oficina de participación c	Comunidad del municipio	Curso de capacitación contabilidad y presupuestos II Nivel				
Otro	11	12	17-feb.-17	Oficina de participación c	Comunidad del municipio	Curso de capacitación contabilidad y presupuestos II Nivel				
Informe	13	13		SECTIC Gobernación de Cundinamarca		Oferta educativa				
Otro	14	15	4-abr.-17	Oficina de participación c	Comunidad del municipio	Planilla de asistencia				
Otro	16	16	7-abr.-17	Oficina de participación c	Comunidad del municipio	Planilla de asistencia				
Otro	17	23	18-abr.-17	Oficina de participación c	Capacitación Ministerio d	Planilla de asistencia				
Acta	24	27	20-abr.-17	Oficina de participación c	Formación ciudadana Mu	Asesoría metodológica - Proyecto formación -				
Acta	28	32	24-abr.-17	Oficina de participación c	Dinamizadores Oficina de	Capacitación MinInterior				
Otro	33	35	24-abr.-17	Oficina de participación c	Dinamizadores Oficina de	Planilla de asistencia				
Otro	36	36				Datos de contacto				
Otro	37	37	4-abr.-17	Oficina de participación c	Secretario de Gobierno C	Formación ciudadana				
Acta	38	41	25-abr.-17	Oficina de participación c	Oficina de participación c	Definición de elementos para la formu 0. Alistamiento o planeación				
Otro	42	42	25-abr.-17	Oficina de participación c	Oficina de participación c	Formación ciudadana				
Otro	43	43	25-abr.-17	Oficina de participación ciudadana		Articulación Institucional OPC - Universidad de la Sabana				
Otro	44	44	11-may.-17	Oficina de participación c	Universidad de la Sabana	Articulación Institucional - Proyecto de formación ciudadana				
Otro	45	45	15-may.-17	secretario de Gobierno - I	Secretaría de Participaci	Respuesta Radicado 2017044589 de fecha 2017-04-05				
Presentación	46	59		Oficina de participación c	Interesados	Presentación PP				
Otro	60	63	24-may.-17	Oficina de participación c	Gobierno estudiantil	Planilla de asistencia - Formación ciudadana				
Otro	64	66	24-may.-17	Oficina de participación c	Asistenten reunión con c	Planilla de asistencia - Formación ciudadana				
Otro	67	67	22-may.-17	Oficina de participación c	Director IMRD	Solicitud de base de datos				
Otro	68	68	22-may.-17	Oficina de participación c	Director de Cultura	Solicitud de base de datos				
Otro	69	69	23-may.-17	Oficina de participación c	Policia de Infacia y Adole	Solicitud de base de datos				
Otro	70	70	30-may.-17	Oficina de participación c	Policia de Infacia y Adole	Listado integrantes Grupo Civica Juvenil				
Otro	71	71	1-jun.-17	Oficina de participación c	DECUN DCHIA-POLCO	Listado integrantes Grupo Civica Juvenil				
Acta	72	74	1-jun.-17	Oficina de participación ciudadana		Presentación propuesta formación en participación ciudadana				
Presentación	75	78	30-may.-17	Facultad de enfermería y	Participación ciudadana	Propuesta de formación en participación ciudadana				
Otro	79	79	1-may.-17	Oficina de participación c	Asistenten reunión con c	Planilla de asistencia - Formación ciudadana				
Acta	80	83	17-ago.-17	Oficina de participación c	Oficina de participación c	Articulación formación con estudiantes de la Univ de la Sabana				
Otro	84	84	17-ago.-17	Oficina de participación c	Asistentes a la reunión	Reunión de articulación - formación ciudadana				
Acta	85	89	24-ago.-17	Oficina de participación c	Oficina de participación c	Explicar de manera detallada las experiencias de cada proceso con la comunidad				
Presentación	90	99		Oficina de participación c	Oficina de participación c	Formación ciudadana				
Otro	100	100	24-ago.-17	Oficina de participación c	Asistentes a la reunión de	Formación ciudadana				
Acta	101	104	31-ago.-17	Oficina de participación c	Oficina de participación c	definir la ruta de trabajo para la intervención en el territorio, estableciendo los espacios de encuentro				
Otro	105	105				Listado de fechas y actividades				
Otro	106	107	9-sep.-17	Facultad de enfermería y	JAC	Rercopilar la experiencia historico par 0. Alistamiento o planeación				
Otro	108	108	31-ago.-17	Oficina de participación c	asistentes a la reunión - f	Planilla de asistencia				
Acta	109	110	2-sep.-17	Oficina de participación c	oficina de participación ci	Formación ciudadana - Mecanismos de Control				
Acta	11	114	20-sep.-17	Oficina de participación c	Equipo articulador - OPC	Retomar acuerdos, programar fechas de eventos y evaluación de actividades				
Otro	115	115	2-sep.-17	Oficina de participación c	asistentes a la reunión - f	Planilla de asistencia - Formación ciudadana				
Acta	117	119	26-sep.-17	Oficina de participación c	Oficina de participación c	Definir actividades y propuestas de cierre en donde se exponga la oferta de la OPC				
Otro	120	120	26-sep.-17	Oficina de participación c	Asistentes a la reunión - I	Planilla de asistencia - Formación ciudadana				
Acta	121	124	26-sep.-17	Oficina de participación c	Funcionarios de la Alcald	Fortalecimiento de la participación - Infancia y adolescencia				
Otro	125	125	26-sep.-17	Oficina de participación c	Asistentes a la reunión - :	Planilla de asistencia				
Acta	126	129	27-sep.-17	Oficina de participación c	Profesor danza urbana C	Incentivar la participación de los jover 0. Alistamiento o planeación				
Otro	130	130	27-sep.-17	Oficina de participación c	Asistentes a la reunión	Planilla de asistencia - Formación ciudadana				
Acta	131	134	2-oct.-17	Oficina de participación ciudadana		Socializar lo que se viene trabajando i 0. Alistamiento o planeación				
Otro	135	136	2-oct.-17	Oficina de participación c	Asistentes a la reunión	Reunión Grupo promotor Participación Ciudadana				

Acta	137	140	20-oct.-17	Oficina de participación ciudadana	Socialización de los procesos de la OI 0. Alistamiento o planeación
Acta	141	144	20-oct.-17	Oficina de participación c IMRD	Socialización de los procesos de la OI 0. Alistamiento o planeación
Acta	145	147	26-oct.-17	Oficina de participación c Formación ciudadana	Concretar lo que se va a realizar en e 0. Alistamiento o planeación
Otro	148	148	26-oct.-17	Oficina de participación c Asistentes a la reunión	Planilla de asistencia - Encuentros de 0. Alistamiento o planeación
Otro	149	151	9-nov.-17	Oficina de participación c Asistentes al curso de ca	Planilla de asistencia - Curso de capa 0. Alistamiento o planeación
Otro	152	155	8-nov.-17	Oficina de participación c Asistentes a la reunión - (	Planilla de asistente - Curso Proyecto 0. Alistamiento o planeación
Acta	156	160	9-nov.-17	Oficina de participación ciudadana	Socialización de horarios por días de 0. Alistamiento o planeación
Otro	161	161	9-nov.-17	Oficina de participación c Asistentes a la reunión	Planilla de asistencia - Capacitación
Acta	162	166	14-nov.-17	Oficina de participación c Asistentes al curso Form	Definición sobre la realización del cur: 0. Alistamiento o planeación
Otro	167	168	14-nov.-17	Oficina de participación c Asistentes a la reunión - (	Planilla de asistencia 0. Alistamiento o planeación
Otro	169	169	15-nov.-17	Oficina de participación c Asistentes a la reunión - (	Planilla de asistencia - ensayo Experiencia Participativa
Otro	170	172	10-nov.-17	Oficina de participación c Asistentes a la reunión - I	Planilla de asistencia 0. Alistamiento o planeación
Otro	173	183			Copias de Cédulas de Ciudadanía
Otro	184	189	18-nov.-17	Oficina de participación c Asistentes a la reunión - I	Planilla de Asistencia - Primer encuentro experiencias
Otro	190	197	7-nov.-17	Oficina de participación c Asistentes a la reunión - I	Planillas de asistencia - experiencias participativas
Otro	198	198	8-nov.-17	Oficina de participación c Asistente a la reunión - e:	Planillas de asistencia - experiencias participativas
Otro	199	214	16-nov.-17	Oficina de participación c Asistente a la reunión - e:	Planillas de asistencia - experiencias Planillas de asistencia - experiencias participativas
Otro	215	215	9-nov.-17	Oficina de participación c Director de Cultura	actividad 18 de noviembre 2017
Otro	216	216	22-nov.-17	Oficina de participación c asistentes al primer enci	Agradecimiento a la asistencia
Acta	217	221	20-nov.-17	Oficina de participación c asistentes OPC - Estudia	Formación ciudadana 0. Alistamiento o planeación
Otro	222	222	21-nov.-17	Oficina de participación c Asistentes a la reunión - (	Formación ciudadana 0. Alistamiento o planeación

FIN

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
TOTAL A PAGAR						
2025-05	2025-05	I	15/05/2025	86576140	\$609.500	

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	262.500	0		0		0	0	0	0	262.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	336.000	0	0	0	0	0	0		336.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	11.000				11.000	0	0	11.000			110	11.000	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	262.500	262.500
Pensión	1	336.000	336.000
Riesgos Laborales	1	11.000	11.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	609.500	609.500

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	80496449	CARLOS ALFREDO ROA GUTIERREZ		calle 9 3 este 01	1234567	roakarios@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-05	2025-05	I	15/05/2025	86576140	\$609.500

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres			Cotizante	Sueldo	Extranjero	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	LMA	AVP	VCT	REL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80496449	ROA GUTIERREZ CARLOS ALFREDO			59	0			N																230301	2.100.000	336.000	0	0	0	0	EPS008	2.100.000	262.500	14-11	2.100.000	1	11.000		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

**CERTIFICACIÓN PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, **Carlos Alfredo Roa Gutiérrez** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.496.449**, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 25 días del mes julio de la vigencia 2025.



FIRMA: Carlos Alfredo Roa Gutiérrez
C.C 80.496.449 de chía



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo
Serial

58384757

NUIP 1.073.488.289

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registratura ☐ Notaría ☒ Número 02 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código J Y H
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía
..... COLOMBIA - CUNDINAMARCA - CHÍA

Datos del inscrito

Primer Apellido Segundo Apellido
..... ROA BLANCO
Nombre(s)
..... MARIA PAULA
Fecha de nacimiento Sexo (en letras) Grupo sanguíneo Factor RH
Año 2 0 2 0 Mes S E P Día 2 6 FEMENINO A POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)
..... COLOMBIA - CUNDINAMARCA - CHÍA

Tipo de documento antecedente o Declaración de castigos

..... CERTIFICADO DE NACIDO VIVO Número certificado de nacido vivo
16247854-9

Datos de madre o padre (Para casos de padres indígenas con línea matrilínea o patrilínea del mismo sexo, anotar el progenitor que indique las declaraciones para el primer apellido del hijo(a))

Apellidos y nombres completos
..... BLANCO RODRIGUEZ ROXANA
Documento de identificación (Clase y número) Nacionalidad
..... CC 1.005.709.563 COLOMBIA

Datos de padre o madre (Para casos de padres indígenas con línea matrilínea o patrilínea del mismo sexo, anotar el progenitor que indique las declaraciones para el segundo apellido del hijo(a))

Apellidos y nombres completos
..... ROA GUTIERREZ CARLOS ALFREDO
Documento de identificación (Clase y número) Nacionalidad
..... CC 80.496.449 COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos
..... ROA GUTIERREZ CARLOS ALFREDO
Documento de identificación (Clase y número) Firma
..... CC 80.496.449

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos
.....
Documento de identificación (Clase y número) Firma
.....

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos
.....
Documento de identificación (Clase y número) Firma
.....

Fecha de inscripción

Año 2 0 2 0 Mes S E P Día 2 8
Nombre y firma del funcionario que autoriza
LUIZ ALEXANDER ARIAS BETANCOURT
NOTARIO ENCARGADO (Res. 7077-03/sep/2020)

Reconocimiento potestativo

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
CARLOS ALFREDO ROA GUTIERREZ
Firma
LUIZ ALEXANDER ARIAS BETANCOURT
NOTARIO ENCARGADO (Res. 7077-03/sep/2020)

ESPACIO PARA NOTAS

..... LIBRO DE VARIOS TOMO 0023 FOLIO 245 - A LA MENOR INSCRITA NO SE LE TOMAN HUELLAS
..... PLANTARES, SEGÚN CIRCULAR CONJUNTA NO. 041 DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2020 DE LA RNEC
..... Y SNR
28 SET. 2020
LUIZ ALEXANDER ARIAS BETANCOURT
NOTARIO SEGUNDO DE CHÍA (E)



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

